

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 6 de Diciembre de 1928.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY		
Fechas	0/0	(22 de Agosto de 1919)		0/0			Fechas	0/0	Pesetas	0/0	0/0			
		<i>Al contado.</i>						ACCIÓNES						
5-12-928	75,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		75,80			5-12-928	580,00	Banco de España.....	500		80		
5-12-928	75,85	> E, de 25.000 >		75,80			5-12-928	515,00	Banco Hipotecario de España....	500		580,00		
5-12-928	75,85	> D, de 12.500 >		75,80			5-12-928	425,00	Banco Español de Crédito.....	250		435,00		
5-12-928	75,90	> C, de 5.000 >		75,90			4-12-928	230,00	Banco Hispano-Americano.....	500		239,00		
5-12-928	75,90	> B, de 2.500 >		75,90			3-12-928	239,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500				
5-12-928	75,90	> A, de 500 >		75,90			28-11-928	177,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
5-12-928	75,60	> G, de 100 >		75,50			23-11-928	155,00	Socied. Gral. Azu-Preferentes...	500				
5-12-928	75,50	> H, de 200 >		75,50			5-12-928	58,25	carera España... [Ordinarias....	500				
		<i>Estampillado.</i>						5-12-928	1.222	Unión Española de Explosivos...	100		56,00	
4-12-928	90,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		89,50			5-12-928	590,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		1.210		
5-12-928	90,50	> E, de 12.000 >		90,75			12-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475		597,00		
5-12-928	90,00	> D, de 6.000 >		91,15			5-12-928	59,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.				
3-12-928	90,80	> B, de 2.000 >		91,15					OBLIGACIONES					
3-12-928	91,00	> C, de 4.000 >		91,45			25-10-928	425,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100			
3-12-928	91,00	> A, de 1.000 >		91,45			5-12-928	92,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	92,25		
30-11-928	91,00	> G, de 100 >					5-12-928	99,60	Idem id. id.....	500	5	99,70		
30-11-928	91,00	> H, de 200 >					5-12-928	112,00	Idem id. id.....	500	6	111,75		
		4 POR 100 AMORTIZABLE						5-12-928	102,75	Idem del Banco de Crédito Local	500		102,75	
30-11-928	83,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		84,00			4-12-928	99,00	Sociedad Gral. Azuc ^a España... Serie A.	500	6			
5-12-928	83,50	> D, de 12.500 >		84,00			24-11-928	89,60	F. C. M. Z. A., Va. > B.	500	5 1/2			
5-12-928	83,50	> C, de 5.000 >		84,00			13-11-928	83,60	Madrid a Ariza..... > C.	500	7			
5-12-928	83,50	> B, de 2.500 >		84,00			21-4-928	78,50	Idem Norte de España. 1. ^a serie.	500	3			
4-12-928	84,75	> A, de 500 >		84,00			22-3-927	70,75	ña. Emisión 17 de 2. ^a serie.	500	3			
		5 POR 100 AMORTIZABLE						18-5-921	53,00	Enero de 1905..... 3. ^a serie.	500	3		
3-12-928	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		94,90			21-12-924	63,15	5. ^a serie.	500	3			
5-12-928	95,00	> E, de 25.000 >		95,00			28-5-926	64,00	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>					
5-12-928	95,00	> D, de 12.500 >		95,00			5-12-928	103,50	Obligaciones	500				
5-12-928	95,00	> C, de 5.000 >		95,00			30-8-928	96,00	Expropiaciones del Interior.....	500				
5-12-928	95,00	> B, de 2.500 >		95,00			5-12-928	93,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500				
5-12-928	95,00	> A, de 500 >		95,00			4-12-928	93,00	Idem id. 1918.....	500				
		5 POR 100 AMORTIZABLE						29-10-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
4-12-928	93,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		93,75					PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
5-12-928	93,75	> E, de 25.000 >		93,75			4 por 100 perpetuo al contado.....	155,500						
5-12-928	93,75	> D, de 12.500 >		93,75			Idem fin corriente.....	3						
5-12-928	93,75	> C, de 5.000 >		93,75			Idem fin próximo.....	3						
5-12-928	93,75	> B, de 2.500 >		93,75			4 por 100 amortizable.....	33,000						
5-12-928	93,75	> A, de 500 >		93,75			5 por 100 amortizable.....	45,000						
		DEUDA FERROVIARIA						Acciones del Banco de España.....	8,000					
		AMORTIZABLE 5 POR 100						Idem del Banco Hipotecario.....	3					
5-12-928	103,25	Serie A.....		103,25			Idem de la Arrendataria de Tabacos...	10,000						
5-12-928	103,25	> B.....		103,25			Azucarera.—Preferentes	3						
5-12-928	103,00	> C.....		103,25			Idem.—Ordinarias	7,500						
								Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	96,500					
								Idem id. al 6 %	18,500					

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

PARÍS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 24,15 pesetas por 100 franco.—25.000 a 24,25. 125.000 a 24,20.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 20,02 pesetas una.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 25.000 dollars a 6,195 pesetas uno.

Gaceta de Madrid. Núm. 342 7 Diciembre 1928 Anexo único. — Página 120

SUBASTAS

CONSORCIO DEL PUERTO FRANCO DE BARCELONA

SECCION DE ARENAS

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras para la mecanización de la explotación de arenas de Barcelona, verificada el día 24 de Noviembre próximo pasado, y anunciada en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID* los días 26 y 30 de Octubre último, respectivamente, y transcurridos el plazo de cinco días señalados por la ley y cumplidos todos los requisitos reglamentarios, esta Corporación ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor, D. Miguel Garrañá Riu, como Director General de "La Constructora, S. A.", domiciliada en Barcelona, en la calle Cortes, número 635, primero, quien se compromete a efectuarlo con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 311.106,22 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 830.961,06 pesetas teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario designado por el Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de la presente resolución.

Barcelona, 4 de Diciembre de 1928.
El Presidente del Consorcio del Puerto Franco, Fernando Alvarez de la Campa.

S—1931

CONSORCIO DEL PUERTO FRANCO DE BARCELONA

Habiendo sido declarado desierto el primer concurso convocado en 24 de Octubre de 1928 por esta Corporación y la Junta de Inspección y Administración del Servicio de Explotación de Arenas de Barcelona, para la adquisición de máquinas e instalaciones, en sus grupos I, II y IV, en virtud del artículo 13 de la ley de 14 de Febrero de 1907 y Reglamentos de aplicación de la misma, se anuncia segundo concurso libre para la adquisición de las máquinas e instalaciones siguientes:

Grupo I.—Una máquina excavadora y elevadora de cable de sustentación y cable y cubeta de arrastre, formando equipo con una clasificadora.

Grupo II.—Tractores para vía Decauville de 600 milímetros.

Grupo IV.—Vías Decauville, placas y cambios.

Por los precios y en las mismas condiciones del concurso anterior, con los mismos pliegos de bases, presupuestos y planos, salvo la libre concurrencia de la industria extranjera.

Las proposiciones deberán presentarse en el Consorcio del Puerto Franco de Barcelona, Secretaría de la Junta de Arenas, puesto de Circunvalación, número 1, en las horas de

oficina, hasta el día 21 del próximo mes de Diciembre, inclusive.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al final, acompañando a cada una de ellas la cédula personal del concursante y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria del Consorcio del Puerto Franco de Barcelona, sita en la Caja Municipal, la fianza provisional correspondiente al grupo o grupos objeto de la oferta, fianza que deberá ampliarse al constituirse en definitiva hasta sumar el 10 por 100 del importe total.

No se admitirá ninguna proposición cuyo importe exceda para el grupo I de 146.000 pesetas; para el grupo II, de 235.600 pesetas; y para el IV, de 236.755 pesetas. La fianza para el grupo I, será de 7.300 pesetas; 11.730 pesetas para el grupo II, y 11.837,75 pesetas para el grupo IV.

Los sobres, debidamente sellados y herdados, llevarán en el anverso y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar al concurso de adquisición o instalación de maquinaria para la mecanización de la Explotación de Arenas de Barcelona, Grupo..."; en el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y el funcionario que reciba el pliego, y con la firma de ambos, que el mismo se recibe intacto o las circunstancias que para su garantía juzquen conveniente consignar, extendiéndose el oportuno recibo.

La apertura de pliegos se celebrará el día 22 del próximo Diciembre, en los locales del Consorcio del Puerto Franco, a las doce horas, ante una Comisión.

En los mencionados locales del Consorcio se hallarán de manifiesto para conocimiento del público, y en las horas de oficina, el proyecto, pliego de bases, presupuesto y planos donde se especifican las condiciones a que ha de satisfacer la maquinaria e instalaciones y restantes circunstancias. Los pagos se efectuarán en la forma prevenida en el artículo 22 del pliego de bases.

El adjudicatario a quien correspondiera deberá formalizar con los obreros que emplee en las obras, el contrato de trabajo que dispone el título II del libro primero del Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1926.

Barcelona, 1 de Diciembre de 1928.
El Presidente del Consorcio del Puerto Franco, Fernando M. de la Campa.

Modelo de proposición.

Don... vecino de... habitante en la calle de..., número..., piso..., bien enterado de las bases que deberán regir para la adquisición e instalación de la maquinaria que en el pliego de bases y condiciones económicas se detallan y necesarias para la extracción, transporte y carga mecánicos de la explotación de arenas de Barcelona, y deseando concurrir en el de las máquinas del grupo número... (especificando todo el grupo o grupos que sean), se comprometo a suministrar dichas máquinas y demás elementos con sujeción a las indicadas bases y a las condiciones técnicas

que se detallan en la Memoria, planos y documentos que acompañen con esta proposición, por el precio (aquí la cantidad en letra y pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

S—1935

PATRONATO DE LA FUNDACION AGUIRRE, EN MADRID

El día 10 de Enero próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en el Salón de subastas del Excmo. Ayuntamiento de esta Corte, la subasta de la casa número 5 de la calle Nueva del Este, de esta Corte, perteneciente a los bienes de la Fundación Aguirre, con arreglo al pliego de condiciones que podrá examinarse en el Negociado de Beneficencia de este excelentísimo Ayuntamiento los días laborables, durante las horas hábiles de oficina, hasta el momento de la celebración de la subasta. El precio de tasación de la finca es de 86.912,50 pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de Diciembre de 1928.—
Por el Patronato de Aguirre en Madrid, J. M. Aristizábal.

S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Destino vacante que se publica en la *GACETA DE MADRID*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

San Justo, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestra; 358 habitantes; vacante en 31 de Octubre de 1928, por excedencia.

Zamora, 23 de Noviembre de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, A. Romón.

P—1675

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Destino vacante que se publica en la *GACETA DE MADRID*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Ateca, Ayuntamiento de Idem; Dirección graduada de niñas; 3.098 habitantes; vacante en 4 de Diciembre de 1924 por jubilación.

Zaragoza, 4 de Diciembre de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Luis Maynar.

P—1716

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LOGROÑO

Se convoca a oposiciones para proveer la plaza de Secretario de esta entidad dotada con el haber anual de 5.000 pesetas, con arreglo a las con-

deiones, de manifiesto en las oficinas de la Cámara en Logroño, calle de Miguel de Villanueva, 11, segundo, todos los días hábiles, de diez y media a una y de tres y media a cinco de la tarde.

Dichas condiciones podrán solicitarse por correo siendo remitidas inmediatamente a los solicitantes.

Logroño, 19 de Noviembre de 1928.
El Presidente, F. Magaregui.

P—1630

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE BARCELONA

Habiéndose otorgado por la Junta Central de Transportes concesión definitiva de la exclusiva para el transporte de viajeros de Manresa a Rocafort a favor de D. Enrique Llovet y Llovet, cuya concesión entrará en vigor el día 16 del actual, se hace público en cumplimiento del artículo 50 del Reglamento de aplicación del Real decreto de 4 de Julio de 1921.

Barcelona, 3 de Diciembre de 1928.
El Secretario, Salvador Anadón.

P—1712

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PRIMERA ZONA DE TORTOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE TORTOSA

Años de 1924-25.—Utilidades.—Tarifa segunda.

D. Francisco Altadill Frisach, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. José Martorell Forés, hoy María Cinta Baiges Cid, por débitos del concepto contributivo y años arriba expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

“Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho D. José Martorell Forés, hoy María Cinta Baiges Cid, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y enovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Sr. Juez municipal de esta ciudad el día 15 de Diciembre próximo, y hora de las once, en el local del Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás medios usuales.”

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes

condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los comprendidos en la siguiente relación:

Una heredad, situada en este término municipal y partido de Vinalop, plantada de olivos, de extensión 69 áreas, 96 centiáreas, o sea tres jornales 20 céntimos del país; linda: Norte, José Roé María; Sur, camino; Este, Antonio Wenets, y Oeste, Marqués de la Roca; capitalizada en 111,80 pesetas.

La descrita finca, en unión de otras, se halla afectada a dos hipotecas, una de 1.350 pesetas en favor de Manuel Camó Roig, y la otra de 6.500 pesetas en favor de D. Joaquín Giménez Vaquer.

2.ª Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable, para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro público.

Tortosa, a 30 de Noviembre de 1928.
El Agente, F. Altadill.

P—1715

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible núm. 57.322 de pesetas nominales 7.600 en títulos de la Deuda ferroviaria al 5 por 100, expedido por esta Sucursal el día 28 de Abril de 1926 a nombre de D. José Fernández García y doña Joaquina García Martínez, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco; advirtiendo que,

transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente resguardo duplicado, considerando anulado el anterior y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 4 de Diciembre de 1928.
El Secretario, Daniel Aler.

X—4145

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 62.527 de pesetas nominales 22.500 en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, sin impuestos, emisión 1927, expedido por esta sucursal el 13 de Julio de 1928 a favor de don Alejandro Martínez del Valle y doña Avefina Loy Meris, indistintamente, se anuncia al público para el que se crea con derechos a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta sucursal expedirá el correspondiente resguardo duplicado, considerando anulado el anterior y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 24 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Daniel Aler.

X—4148

Amortización de Obligaciones de la

SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

(emisión 31 de Diciembre 1915) a cargo de la

SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS (C. A.)

El sorteo de las 36 obligaciones que corresponde amortizar el día 1 de Enero próximo, se verificará con arreglo a las condiciones de la emisión el viernes día 14 de Diciembre corriente, a las doce, en las oficinas de esta Sociedad, calle de Méndez Alvaro, número 80.

Madrid, 7 de Diciembre de 1928.—Sociedad Comercial de Hierros (C. A.), El Secretario del Consejo de Administración, J. Suárez.

X—4147

UNION ESPAOLA DE EXPLOSIVOS

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que a partir del día 15 del corriente se distribuirá a las acciones en circulación, contra cupón número 67, un dividendo por cuenta de los beneficios del ejercicio de 1928.

La cuantía de este dividendo se ha fijado en la suma necesaria para que, descontado el impuesto de Utilidades

a cargo del accionista, perciba éste pesetas 6 por acción.

Los cupones o los resguardos nominativos se presentarán acompañados de factura por duplicado y se pagarán a contar del referido día 15:

En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 12.

En Madrid, en la Sucursal, Villanueva, 23, de diez a doce de la mañana, y

En Oviedo, en las oficinas de la Sociedad Santa Bárbara.

Bilbao, 5 de Diciembre de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Thiebaut.

X—4141

VENTA

en pública subasta de una quinta parte indiviso de casa sita en Getafe, número 5 antiguo, calle de Jardines, propiedad de la incapacitada doña María de Lomdes Yáñez Ortega, que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las diez horas, en el despacho del Notario de Madrid Sr. Glencano Bayón (Barquillo, 4 y 6). Pliego de condiciones y títulos, de manifiesto en la Notaría.

Madrid, 3 de Diciembre de 1928.—V. O. Luis Madrazo.

X—4149

JUNTA CENTRAL DE PUERTOS

Creada la plaza de Depositario-Pagador de la Junta Central de Puertos, dotada con el haber anual de siete mil (7.000) pesetas de sueldo-base y con la obligación aneja de otorgar una fianza de veinte mil (20.000) pesetas que responda a las obligaciones del cargo.

Esta Junta Central, en su sesión del pleno, celebrada el día 3 del actual, acordó se proceda a la provisión, por concurso, de la citada vacante, con el sueldo-base y fianza acordada, entre el personal de Depositarios-Pagadores de todas las Juntas de Obras de Puertos de España, constituyendo mérito preferente el de poseer el título de Profesor mercantil.

Las solicitudes deberán extenderse en papel sellado de la clase correspondiente y dirigiéndose al excelentísimo señor Presidente de la Junta Central de Puertos, entregándose en la Secretaría de la misma (Ministerio de Fomento), por término de quince días naturales, a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, todos los días hábiles.

Madrid, 6 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Víctor Manuel Becerra Herráiz.—El Presidente (ilegible).

X—4133

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE VIZCAYA

D. Juan Pinedo Salazar, Teniente Coronel primer jefe de la Comandancia de Carabineros de Vizcaya.

Hago saber que habiendo sufrido extinción de su nombramiento de

Carabiniere perteneciente al que fué de dicha clase de esta expresada Comandancia Antonio Vara Amado, se anuncia por el presente que queda nula y sin valor alguno, rogando que en caso de encontrarse se remita a esta oficina, calle del Tívoli, número 1, chalet.

Bilbao, 4 de Diciembre de 1928.—El Teniente Coronel primer jefe, Juan Pintor.

X—4134

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

CONCURSO PARA MEJORA DE AGUADAS EN LAS ESTACIONES DE SAN ESTEBAN, RIBADAVIA, ARBO Y PONTEVEDRA

Esta Compañía abre un concurso para contratar la ejecución de las obras de mejora de las aguadas que se citan, cuyas obras han de llevarse a cabo con la aprobación del Comité ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles.

El presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 144.956,07.

El concurso versará sobre baja en el tipo de presupuesto.

Los planos, pliegos de condiciones técnicas, particulares y generales y económicas que han de regir la ejecución de las obras estarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Compañía en Barcelona (Nueva de San Francisco, número 7), y en las del Servicio de Vía y Obras, en Vigo (estación del ferrocarril), todos los días laborables, de nueve a trece.

Las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día 20 del mes actual y habrán de dirigirse a la Comisión ejecutiva de la Compañía en Barcelona (Apartado de correos, número 52), en doble sobre, el interior lacrado y con la indicación "Proposición para la mejora de aguadas".

La apertura de pliegos, a cuyo acto podrán asistir los concurrentes, tendrá lugar en dichas oficinas de Barcelona, el día 21 del actual, a las once horas.

Barcelona, 4 de Diciembre de 1928. Por la Comisión ejecutiva, el Delegado del Consejo, M. Cenarro.

X—4135

SOCIEDAD GENERAL DE EDIFICACION URBANA. S. A.

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas de esta Sociedad que en el sorteo verificado el día 30 de Noviembre próximo pasado, en el Banco Hispano Colonial y ante el Notario D. Miguel Martí Baya, han resultado amortizadas las cédulas inmobiliarias de la serie E, números 100, 184 y 707.

En su consecuencia, los referidos títulos serán reembolsados, a partir del día 31 de Diciembre del corriente año, en el Banco Internacional de Industria y Comercio, de Madrid, o en el Banco Hispano Colonial, Comercial de Barcelona, Banca Marsans S. A. y S. A. Arnús Carl, de Barcelona.

Barcelona, 1.º de Diciembre de 1928, El Gerente, Luis de Abalo Pérez.

X—4137

UNION ELECTRICA MADRILEÑA

SORTEO PARA LA AMORTIZACION DE OBLIGACIONES 5 POR 100 DE LA SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODIA DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de la Sociedad de Electricidad del Mediodía, que el día 20 del corriente, a las once de la mañana, se celebrará en el domicilio social de la Unión Eléctrica Madrileña, avenida del Conde de Peñalver, número 25, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta Corte, don Anastasio Herrero Muro, el sorteo para amortización de las obligaciones hipotecarias 5 por 100, emitidas por la Sociedad de Electricidad del Mediodía el año 1902 y que correspondan serlo en el presente año.

Madrid, 5 de Diciembre de 1928.—Valentín Ruiz Senén, Consejero y Director Gerente.

X—4136

SOCIEDAD ANONIMA "HULLERAS DEL TURON"

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 200 obligaciones, cuyos números se expresan a continuación:

Números de las bolus.	Números de las obligaciones amortizadas.
20	191 a 200
64	631 a 640
100	991 a 1.000
114	1.131 a 1.140
149	1.481 a 1.490
170	1.691 a 1.700
201	2.001 a 2.010
256	2.551 a 2.560
377	3.701 a 3.770
402	4.011 a 4.020
422	4.211 a 4.220
483	4.821 a 4.830
608	6.071 a 6.080
730	7.291 a 7.300
815	8.141 a 8.150
830	8.291 a 8.300
877	8.701 a 8.770
883	8.821 a 8.830
936	9.351 a 9.360
1.104	11.031 a 11.040

El pago de las antedichas obligaciones se efectuará a razón de 500 pesetas cada una, con deducción de los impuestos correspondientes, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, a partir del día 2 de Enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en el citado Establecimiento.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 57 al 100 ambos inclusive.

Bilbao, 1.º de Diciembre de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

X—4140

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

SITUACION EN 29 DE SEPTIEMBRE DE 1928

	PESETAS	
A C T I V O		
Efectivo	13,624,799,53	
Tabaco en rama.....	38,230,201,83	
Efectos para la fabricación.....	2,304,918,42	
Labores peninsulares por su valor en venta.....	154,044,993,93	
Labores de Canarias por su valor en venta.....	6,876,666,20	
Labores del extranjero por su valor en venta.....	3,269,357,04	
Labores de comiso.....	183,630,67	
Labores en comisión por su valor en venta.....	17,789,142,82	
Maquinaria adquirida y obras ejecutadas desde 1.º de Julio de 1921.....	34,636,757,25	
Edificios, máquinas y enseres recibidos del Estado y mejoras extraordinarias en los mismos.....	27,199,452,60	
Costo de las labores vendidas.....	90,025,141,24	
Gastos generales de Administración de Tabacos.....	25,186,544,33	
Personal y material de la Compañía por Tabacos.....	3,432,826,60	
Personal y material de la Representación del Estado por Tabacos.....	484,349,43	
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público.....	839,111,25	
Gastos generales de Administración del Timbre.....	2,907,858,18	
Personal y material de la Compañía por Timbre.....	2,370,933,17	
Personal y material de la Representación del Estado por Timbre.....	213,346,92	
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	211,927,277,24	
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	227,783,683,69	
Efectos en cartera.....	38,017,487,69	
Depósitos por fianzas en valores.....	23,506,000,00	
Inmuebles de propiedad de la Compañía.....	1,288,159,67	
Material del Estado para el Resguardo especial.....	0	
Material de la Compañía para el Resguardo especial.....	100,159,75	
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía.....	248,697,67	
Tesoro público por tabaco polvo llamado "Cucarachero".....	47,359,00	
Tesoro público por personal y material por Tabacos.....	3,646,376,98	
Tesoro público por personal y material por Timbre.....	1,503,387,58	
Liquidación de la Renta de Tabacos.....	219,042,989,13	
Liquidación de la Renta del Timbre.....	235,663,778,22	
El Estado por compra a la Compañía de las casas números 8, 8 bis, 10 y 10 bis de la Gran Vía Layetana, de Barcelona.....	3,517,500,00	
	1.391.311.808,78	
P A S I V O		
Capital	60.000.000,00	
FONDO DE RESERVA:		
Estatutaria	6.000.000,00	
Especial	36.000.000,00	
	42.000.000,00	
Venta de labores.....	331,262,357,20	
Otros productos de la Renta de Tabacos.....	7,117,282,87	
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía.....	120,203,724,05	
Los Fabricantes por tabacos para su venta en comisión.....	17,789,142,82	
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las Fábricas recibidas del Estado.....	17,720,393,23	
Productos de la Renta del Timbre.....	241,152,116,13	
Participación de la Compañía en las multas por Timbre.....	3,204,66	
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	216,591,758,61	
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	236,249,571,90	
Tesoro público por su participación sobre las comisiones de la Compañía.....	0	
Cuentas corrientes.....	4,701,703,59	
Varias cuentas.....	23,244,173,11	
Banco de España por créditos especiales.....	35,239,563,49	
Depositantes por fianzas.....	23,512,733,53	
Ganancias y pérdidas.....	6,392,204,33	
Dividendos	384,063,67	
La Caja de Ahorros y préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	123,810,61	
Reserva especial de la Renta para seguro de incendios y transportes.....	6,446,340,04	
Reserva especial de la Renta para seguro de embarcaciones	1,262,074,13	
El Tesoro público por material del Resguardo especial.....	0	
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre en 1927	472,30	
Las Cajas de auxilio al personal obrero de las Fábricas.....	1,384,47	
Timbre Provincial.....	2,894,56	
	1.391.311.808,78	

RECAUDACION COMPARADA

	TABACOS	TIMBRE
Recaudación desde 1.º de Enero de 1928 a 29 de Septiembre de 1928	331,262,357,20	241,155,016,19
Recaudación desde 1.º de Enero de 1927 a 30 de Septiembre de 1927	327,101,835,88	225,009,010,80
	4,160,521,32	16,145,990,60

El Subdirector, Jefe de la Contabilidad, C. Calvo Rodero.—V.º R.º; el Director-Gerente, Luis de Allacete. X—139

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, con fecha 4 del actual, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen, a instancia de don Juan Manuel Pró y Sánchez contra don Mariano Núñez Samper, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y precio de 56.250 pesetas, la finca siguiente:

Edificio compuesto de una casa-hotel, que consta de tres palacetes y de otra casa en comunicación con la casa-hotel, situado en esta capital, calle de Ventura Rodríguez, número 8, con fachada también a la de Martín de los Heros, número 13. Toda la finca existe sobre un solar que afecta la forma de un polígono irregular de siete lados, que encierran dentro de sí una superficie plana de 9.320 pies cuadrados, equivalentes a 720 metros y 13 decímetros, también cuadrados.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 18 de Enero próximo, a las once, anunciándose por edictos y previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio expresado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente por lo menos el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y demás preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que los autos, con la certificación de títulos y la de cargas, estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose que el rematante los acepta.

Madrid, 5 de Diciembre de 1928.—El Juez de primera instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

X—4142

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que por auto dictado con esta fecha, a instancia de doña Juana Macías López, ha sido declarado en estado de concurso necesario de acreedores D. José Pérez Calero, domiciliado en la casa número 3 de la avenida del Conde de Peñalver, y número 2 de la calle de Hortaleza, quedando, en virtud de dicha declaración inhabilitado para la administración de sus bienes.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se copió el presente a 4

de Diciembre de 1928.—El Juez, Dimas Camarero.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X—4143

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

Al Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio y Secretaría de mi cargo, ha correspondido, por repartimiento, una solicitud deducida por el Procurador D. Eduardo Morales, en nombre y con poder de doña Consuelo García Gómez, mayor de edad, soltera, sin profesión y de esta vecindad, y de doña María Josefa Gómez García, también sin profesión, viuda, de igual vecindad, como madre y legal representante de los menores D. Manuel y D. Carlos García Gómez, en la que, al objeto de que se rectifique el apellido materno de los mismos, trocándolo por el que resulta de la unión de los apellidos paterno y materno del padre, manifiesta que la doña Consuelo y los indicados menores son hijos del matrimonio legítimo de doña María Josefa Gómez García y su difunto esposo D. Manuel García Funcasta, y, en consecuencia, llevan como apellido paterno el de García y como maternal el de Gómez; que D. Manuel García Funcasta ejerció la profesión de médico, y un hermano del mismo, llamado Mateo, la de Ingeniero Industrial, carreras o profesiones que actualmente cursan los referidos menores; que tanto D. Manuel García Funcasta como su hermano, sin duda por la generalización de su primer apellido, comenzaron a usar pública y privadamente, cual si fuera uno solo, sus apellidos paterno y materno, dando lugar con ello a que fueran conocidos, y creando un estado de hecho que ha trascendido a los hijos de aquel, a quienes se conoce en la vida social como en la académica por García Funcasta más bien que por García Gómez; que de ello nacen errores y perturbaciones que pueden tener transcendencia por la discrepancia que aparecería en su día, al proveerse de sus respectivos títulos académicos, entre los apellidos que usaran sus matrículas y los que acreditan sus partidas del Registro civil, y además, tanto D. Manuel como su hermano don Mateo García Funcasta, se han distinguido con gran relieve en sus respectivas profesiones con el apellido García Funcasta.

Lo que se hace presente por medio de este edicto, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado a la pretensión solicitada, los que se crean con derecho a ello, dentro del término perentorio de tres meses.

Madrid, 9 de Diciembre de 1928.—El Secretario, P. D. del Dr. Infante, Alejandro Moraleda.—V.º B.º el Juez de primera instancia (ilegible).

X—4144

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE PALMA DE MALLORCA

En los autos de jurisdicción volun-

taria, deducidos ante este Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, y Secretaría única a cargo del que refrenda, deducidos por doña Josefa Pellicer Patrón contra su marido D. José Patrón Clotet, ausente en ignorado paradero, sobre depósito de aquella, en cuyos autos se ha dictado la siguiente providencia por el Juez Sr. Fernández Moreda:

“Intímese a D. José Patrón Clotet, que no moleste a su mujer, doña Josefa Pellicer Pastor ni a la depositaria doña Mercedes Pastor, bajo apercibimiento de procederse contra él a lo que hubiere lugar; hágase saber a doña Josefa Pellicer Pastor que si dentro de un mes no acredita haber intentado la demanda de divorcio, quedará sin efecto el depósito y será restituida a la casa de su marido; y dado el ignorado paradero de D. José Patrón, notifíquese esta providencia por medio de edictos, que se insertarán en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID y se fijarán en los sitios públicos y de costumbre de esta localidad. Lo acordó y firma S.º J.º; doy fe, Fernández Moreda.—Ant. mí, Juan Bestard.”

Y para que sirva de notificación en forma al D. José Patrón Clotet expido la presente en Palma de Mallorca a 30 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Juan Bestard.

X—4138

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE NAVALCARNERO

D. Luis Ortiz de Rozas y Bourgon, Juez de primera instancia de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que D. Salustiano Rodríguez Fernández, hijo de D. Bernabé y de doña Pilar, natural y vecino que fué de Villaviciosa de Odón (Madrid), falleció en la misma a los sesenta y un años de edad, en estado de viudo de doña Emilia Festa, sin otorgar disposición alguna testamentaria y sin dejar ascendientes ni descendientes, resultando de la documentación presentada que sus herederos en línea colateral son sus hermanos de doble vínculo Mariano, Andrea, Valentina, Encarnación-Angela y Joaquín Rodríguez Fernández, y sus sobrinos, hijos de su hermana difunta, también de doble vínculo, Benita Rodríguez Fernández, llamados Natividad, Ambrasio, Gregorio-Paz-Bernabé-Pedro, conocido por Bernabé, Gumersindo-Valentín, conocido por Valentín, y Encarnación-Juana, conocida por Dolores Torres Rodríguez.

Y en proveído de este día, he acordado expedir el presente, como lo verifico, haciendo un segundo llamamiento, con expresión de los parientes mencionados, a fin de que en el término de veinte días comparezcan ante este Juzgado los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de D. Salustiano Rodríguez Fernández, reclamándola.

Dado en Navalcarnero, a 30 de Noviembre de 1928.—El Juez, Luis Ortiz de Rozas.—El Secretario, Valentín Ortiz.

X—4146

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fijó, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

4.460

ARBITE VILLETTES, Celestino; hijo de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Humilladero, número 25, primero, izquierda; comparecerá el día 28 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, número 3.113, instruido contra Antonio Esteban.

4.461

AS LOY, Manuel; de veintiocho años de edad, soltero, natural de Ponferrada, carpintero; comparecerá el día 27 del actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.227.

4.462

BALDO SANTOJA, Máximo; hijo de Francisco y de Mariana; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Acacias, número 15, piso letra G; comparecerá el día 28 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 3.480, instruido contra el mismo.

4.463

BAUTISTA GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Orense, número 2; comparecerá el día 18 del actual, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, con el número 1.201 del año actual.

4.464

BENITEZ BENITEZ, Hortensia y Elena; domiciliadas últimamente en la calle del Acuerdo, camino del río (Peñagrande); se las cita para que el

día 17 del actual y hora de las tres y media comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.694, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

4.465

BENITO PEREZ, Lorenzo; hijo de Marcelino y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 3, segundo; comparecerá el día 28 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, número 3.517.

4.466

BRACADO DE LA IGLESIA, Manuel; hijo de Jerónimo y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castro Plasencia, número 13, primero, derecha; comparecerá el día 28 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, número 3.576, instruido contra el mismo.

4.467

CUESTA LEAL, Francisco; hijo de Nicolás y de Felipa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Mellado, número 18; comparecerá el día 18 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 23, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

4.468

DEFSEUSE, Carlos, y Helené Defseuse; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 83, tercero; comparecerán el día 18 del actual, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, con el número 1.094 del año actual.

4.469

DIEGO LAVIN, Magdalena; viuda, de cuarenta y seis años, natural de Madrid, sirvienta; domiciliada últimamente en Voluntarios Catalanes, número 59, bajo (Fetán de las Victorias); comparecerá en el término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para ser reconocida por el Médico forense.

4.470

ENHIL OAYO, Georgina; hija de Víctor y de Lucía, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 23; comparecerá el día 18 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 23, principal, a celebrar juicio de faltas por rufia y lesiones, instruido contra la misma y otra.

4.471

FRUTOS SANZ, Leonor; domiciliada últimamente en Asunción Castell, número 34; se la cita para que el día 28 de Diciembre y hora de las tres y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segunda, a celebrar juicio de faltas número 2.967, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.472

GAVILAN VERDASCO, José; hijo de Pedro y Ramona, de cuarenta y seis años de edad, casado, casquero, natural de Oviedo; comparecerá el día 27 del actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.264.

4.473

GOMEZ FRONTELA, Bustaquio; hijo de Dámaso y de Abdulla; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernabé, número 7, principal, número 14; comparecerá el día 28 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, número 3.232, instruido contra el mismo y otro.

4.474

GOMEZ ORDOÑEZ, Santiago; hijo de Guillermo y de Salustiana; domiciliado últimamente en Madrid, barrio de Usera (Puente de la Princesa); comparecerá el día 21 del actual, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 3.261, instruido contra José Moreno.

4.475

GUDIOL MATEO, Gaspar; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calatrava, número 20, principal; comparecerá el día 28 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 3.569, instruido contra el mismo y otro.

(Continúa en la página 136)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.—CORREOS.—PERSONAL.—CARTERIAS URBANAS

ESCALAFON GENERAL DEFINITIVO del Cuerpo de Carteros urbanos, cerrado en 1.º de Julio de 1928 y formado en ejecución de lo dispuesto en las Reales órdenes de 4 de Noviembre de 1924, 15 de Agosto de 1925 y 1.º de Julio del año actual.—Abreviaturas: E. V., excedente voluntario; T. E., turno especial para ascensos, establecido por Real orden de 1.º de Julio de 1928.

(Continuación de la Gaceta núm. 340.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS EN CARTERIAS URBANAS			Número en la categoría	OBSERVACIONES
			ESTAPETA	ADMINISTRACIÓN		Años	Meses	Días		
2.582	D. Francisco María Roig.....	19 Octubre 1894.....	>	Valencia	26 Marzo 1919.....	9	3	4	966 bis.	T. E.
2.583	Francisco Virgos Virgos.....	8 Septiembre 1894.....	>	Barcelona	29 Septiembre 1919...	9	4	29	967	>
2.584	Vicente Ballester Molina.....	31 Octubre 1894.....	>	Valencia	26 Marzo 1919.....	9	2	29	967 bis.	T. E.
2.585	Francisco Sastre Benedicto.....	18 Marzo 1891.....	>	Barcelona	1 Octubre 1919.....	9	4	29	968	>
2.586	Juan Piqué Estela.....	29 Marzo 1894.....	>	>	1 Octubre 1919.....	9	>	>	S.	E. V. 20-10-23.
2.587	Luis Valiente Villanueva.....	12 Noviembre 1894.....	>	Coruña	26 Marzo 1919.....	9	3	4	968 bis.	T. E.
2.588	Agustín Fuig Matas.....	9 Agosto 1888.....	Figueras	Gerona	7 Octubre 1919.....	15	>	29	969	>
2.589	Francisco Ferrí Santa Genoveva.....	29 Enero 1895.....	>	Valencia	26 Marzo 1919.....	9	3	4	969 bis.	T. E.
2.590	Francisco Tomás Pérez.....	9 Febrero 1895.....	>	>	26 Marzo 1919.....	5	5	2	S.	T. E. E. V. 28-9-24.
2.591	Lucido González Panadero.....	26 Abril 1884.....	Alcázar de San Juan.....	Ciudad Real.....	10 Octubre 1919.....	12	5	29	970	>
2.592	Pedro Barón Herráiz.....	8 Junio 1885.....	>	Madrid	26 Marzo 1919.....	9	3	4	970 bis.	T. E.
2.593	Gregorio Berenguer Izquierdo.....	19 Octubre 1893.....	Alcira	Valencia	15 Octubre 1919.....	5	8	8	971	>
2.594	Alejandro Esparza Martorell.....	17 Julio 1895.....	>	Sevilla	26 Marzo 1919.....	2	9	27	971 bis.	T. E.
2.595	Rogelio García Suárez.....	5 Junio 1881.....	Marchena	Idem	25 Octubre 1919.....	15	4	25	972	>
2.596	Emilio Bravo Mompó.....	15 Febrero 1896.....	>	Valencia	26 Marzo 1919.....	9	2	29	972 bis.	T. E.
2.597	Francisco Cabello Moreno.....	3 Diciembre 1887.....	>	Barcelona	28 Octubre 1919.....	9	4	29	973	>
2.598	Marcos Ferrer Ros.....	20 Marzo 1896.....	>	Valencia	26 Marzo 1919.....	9	3	4	973 bis.	T. E.
2.599	Bartolomé Gascó Artigas.....	4 Noviembre 1889.....	>	Albacete	31 Octubre 1919.....	12	3	20	974	>
2.600	Jesús Almiñana Ripoll.....	26 Marzo 1896.....	Tabernes de Valldigna	Valencia	26 Marzo 1919.....	9	3	4	974 bis.	T. E.
2.601	Francisco Mor Cabré.....	31 Octubre 1890.....	>	Barcelona	6 Noviembre 1919.....	9	4	29	975	>
2.602	Alejandro Sanbernardo Casas.....	6 Abril 1896.....	>	Valencia	26 Marzo 1919.....	9	3	4	975 bis.	T. E.
2.603	Samuel Casamiquela Porta.....	5 Junio 1894.....	>	Barcelona	20 Noviembre 1919.....	10	2	12	976	>
2.604	Jaime Carceller Viñals.....	11 Enero 1894.....	>	>	20 Noviembre 1919.....	6	2	24	S.	E. V. 31-3-27.
2.605	Juan Bautista Carpio Catalá.....	29 Junio 1896.....	>	Valencia	26 Marzo 1919.....	9	2	29	976 bis.	T. E.
2.606	Rafael Arjona Guillén.....	24 Febrero 1895.....	>	Barcelona	20 Noviembre 1919.....	9	4	29	977	>
2.607	Victor Cruz Lago.....	29 Junio 1896.....	>	Vigo	26 Marzo 1919.....	9	3	4	977 bis.	T. E.
2.608	Agustín Pallarols Monclús.....	1 Septiembre 1896.....	>	Barcelona	20 Noviembre 1919.....	6	6	21	978	>
2.609	Alfonso Zamora Zorraquinos.....	28 Septiembre 1896.....	>	Valencia	26 Marzo 1919.....	9	3	4	978 bis.	T. E.
2.610	Victoriano Fominaya Losada.....	2 Noviembre 1896.....	>	>	26 Marzo 1919.....	6	4	17	S.	T. E. E. V. 20-10-23.
2.611	Rafael Boy Fontelles.....	6 Noviembre 1896.....	>	>	26 Marzo 1919.....	9	3	16	S.	T. E. E. V. 20-10-23.
2.612	Enrique Yáñez García.....	8 Noviembre 1896.....	>	>	26 Marzo 1919.....	1	9	24	S.	T. E. E. V. 20-10-23.
2.613	Ramón García Estrada.....	25 Enero 1887.....	>	Zamora	22 Noviembre 1919.....	15	5	29	979	>
2.614	Mauricio Rodríguez Rodríguez.....	4 Abril 1897.....	Sisante	Cuenca	26 Marzo 1919.....	5	4	12	979 bis.	T. E.
2.615	Cristóbal Martín Pozo.....	5 Octubre 1882.....	Carmona	Sevilla	1 Diciembre 1919.....	8	6	29	980	>
2.616	Enrique Mendoza Mocholl.....	3 Mayo 1897.....	>	Valencia	26 Marzo 1919.....	9	3	4	980 bis.	T. E.
2.617	Mariano del Río Mateo.....	5 Agosto 1895.....	Calatayud	Zaragoza	1 Diciembre 1919.....	12	5	29	981	>
2.618	Fernán Chiriano Sanz Rivero.....	7 Julio 1897.....	Huete	Cuenca	26 Marzo 1919.....	9	3	4	981 bis.	T. E.
2.619	José Jimeno Pacheco.....	26 Julio 1897.....	>	>	26 Marzo 1919.....	2	1	25	S.	T. E. E. V. 20-10-23.

Anexo único. — Página 136 7 Diciembre 1928 Gaceta de Madrid. Núm. 342

2.620	Manuel Somá Comalat.....	1 Enero 1884.....	Figueras >	Gerona	20 Diciembre 1919.....	8	1	22	982	
2.621	Maximiliano Rodríguez Corroto...	31 Octubre 1897.....	>	Madrid	26 Marzo 1919.....	9	2	29	982 bis.	T. E.
2.622	Arturo Galindo Romanillos.....	4 Diciembre 1897.....	>	>	26 Marzo 1919.....	5	5	9	S.	T. E. E. V. 5-4-24.
2.623	Gabino Escudero Muñoz.....	19 Febrero 1894.....	>	San Sebastián.....	24 Diciembre 1919.....	11	5	29	983	>
2.624	Aurelio Mora Brezó.....	5 Diciembre 1897.....	Aleira >	Valencia	26 Marzo 1919.....	9	2	29	983 bis.	T. E.
2.625	Joaquín Soler Vila.....	3 Agosto 1882.....	>	Gerona	27 Diciembre 1919.....	14	5	29	984	>
2.626	Edmundo Fornals Benages.....	16 Diciembre 1897.....	>	Castellón	26 Marzo 1919.....	9	3	1	984 bis.	T. E.
2.627	Miguel Martínez Verdugo.....	28 Junio 1894.....	>	Sevilla	29 Diciembre 1919.....	11	5	29	985	>
2.628	Baldomero Lázaro Gómez.....	2 Agosto 1898.....	Oliva >	Valencia	26 Marzo 1919.....	9	3	1	985 bis.	T. E.
2.629	Apolinar Hidalgo López.....	23 Julio 1879.....	>	Valladolid	30 Diciembre 1919.....	16	4	22	986	>
2.630	Vicente Sanchís del Castillo.....	26 Diciembre 1898.....	>	Valencia	26 Marzo 1919.....	9	3	4	986 bis.	T. E.
2.631	Benito Cabañas Aizpuro.....	12 Enero 1897.....	>	San Sebastián.....	30 Diciembre 1919.....	11	4	7	987	>
2.632	Avelino García Martínez.....	12 Diciembre 1899.....	>	Gijón	26 Marzo 1919.....	9	3	4	987 bis.	T. E.
2.633	Agustín Zárate Franco.....	4 Mayo 1892.....	>	San Sebastián.....	31 Diciembre 1919.....	14	4	2	988	>
2.634	José Gascón Sánchez.....	30 Marzo 1879.....	>	Valencia	27 Marzo 1919.....	9	2	29	988 bis.	T. E.
2.635	Joaquín Huguet Gallifa.....	3 Junio 1887.....	>	Reus	31 Diciembre 1919.....	13	5	29	989	>
2.636	José Larcegui Sebastián.....	26 Enero 1880.....	>	Cartagena	27 Marzo 1919.....	2	2	27	989 bis.	T. E.
2.637	Tomás Moisés Herreros Asenjo.....	29 Diciembre 1885.....	Baracaldo >	Bilbao	31 Diciembre 1919.....	12	7	29	990	>
2.638	Angel Barra Ervid.....	2 Agosto 1880.....	>	Barcelona	27 Marzo 1919.....	9	3	3	990 bis.	T. E.
2.639	Serviliano Lomas Estévez.....	28 Agosto 1889.....	>	Reus	31 Diciembre 1919.....	11	4	29	991	>
2.640	Diego Méndez Felices.....	26 Diciembre 1881.....	>	Barcelona	27 Marzo 1919.....	4	4	27	991 bis.	T. E.
2.641	Francisco Alfaro Remón.....	18 Febrero 1893.....	>	Oviedo	31 Diciembre 1919.....	1	2	17	992	>
2.642	Antonio Ibáñez Tayadella.....	20 Enero 1882.....	>	Barcelona	27 Marzo 1919.....	9	3	3	992 bis.	T. E.
2.643	Juan Ríos Cardama.....	14 Junio 1882.....	>	Vigo	1 Enero 1920.....	15	5	1	993	>
2.644	Ricardo Climent Sarrion.....	19 Abril 1883.....	>	Valencia	27 Marzo 1919.....	9	2	29	993 bis.	T. E.
2.645	Ricardo Sarabia Pascual.....	3 Abril 1891.....	>	Logroño	1 Enero 1920.....	17	5	29	994	>
2.646	Timoteo Garrido Mora.....	24 Enero 1884.....	>	Valencia	27 Marzo 1919.....	9	3	3	994 bis.	T. E.
2.647	Cecilio Sánchez Martínez.....	22 Noviembre 1889.....	>	Guadalajara	1 Enero 1920.....	17	5	29	995	>
2.648	Francisco Rodón Fuster.....	28 Febrero 1884.....	Valls >	Tarragona	27 Marzo 1919.....	9	3	3	995 bis.	T. E.
2.649	Antonio Valle García.....	13 Noviembre 1882.....	>	Jerez de la Fron- tera	1 Enero 1920.....	15	6	29	996	>
2.650	Emilio Ballo Lacasta.....	26 Abril 1884.....	>	Barcelona	27 Marzo 1919.....	9	3	3	996 bis.	T. E.
2.651	Ramón Ortiz Rus.....	26 Diciembre 1881.....	Santa Fe >	Granada	1 Enero 1920.....	15	5	29	997	>
2.652	Joaquín Ibars Cabrera.....	3 Agosto 1884.....	>	Valencia	27 Marzo 1919.....	9	2	29	997 bis.	T. E.
2.653	Emilio Palacios Laiseca.....	22 Julio 1889.....	>	Coruña	1 Enero 1920.....	15	5	29	998	>
2.654	Raimundo de Tierra Sola.....	13 Febrero 1885.....	>	Madrid	27 Marzo 1919.....	9	3	2	998 bis.	T. E.
2.655	Gumersindo Sánchez González.....	26 Abril 1880.....	>	Salamanca	1 Enero 1920.....	8	6	10	999	>
2.656	Angel Tejero López.....	19 Junio 1885.....	>	Madrid	27 Marzo 1919.....	9	3	1	999 bis.	T. E.
2.657	Agapito Guevara García.....	1 Septiembre 1882.....	>	Salamanca	1 Enero 1920.....	15	3	15	1.000	>
2.658	Jesús Martínez Viejo.....	27 Febrero 1886.....	>	Madrid	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.000 bis.	T. E.
2.659	Germán García Figueroa.....	21 Agosto 1890.....	>	Cáceres	1 Enero 1920.....	14	5	29	1.001	>
2.660	Marcos Terrones Sánchez.....	17 Mayo 1886.....	>	Barcelona	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.001 bis.	T. E.
2.661	Agustín Miro Panes.....	25 Enero 1894.....	>	Lérida	1 Enero 1920.....	14	5	29	1.002	>
2.662	Miguel Palop Ciges.....	16 Septiembre 1886.....	>	Valencia	27 Marzo 1919.....	9	2	29	1.002 bis.	T. E.
2.663	José Ramírez Sevilla.....	6 Febrero 1895.....	>	Granada	1 Enero 1920.....	15	6	29	1.003	>
2.664	Gonzalo Zubiate Paz.....	26 Noviembre 1886.....	>	Barcelona	27 Marzo 1919.....	6	9	1	1.003 bis.	T. E.
2.665	Manuel Toscano Toscano.....	1 Diciembre 1894.....	Jerez de los Caballe- ros >	Badajoz	1 Enero 1920.....	8	5	22	1.004	>
2.666	Pedro Francisco Pérez Rodríguez.....	4 Diciembre 1886.....	>	Madrid	27 Marzo 1919.....	9	2	29	1.004 bis.	T. E.
2.667	Casimiro Pereira Otero.....	8 Diciembre 1885.....	>	Orense	1 Enero 1920.....	13	10	29	1.005	>
2.668	Leopoldo Esteve Grau.....	3 Enero 1887.....	>	Valencia	27 Marzo 1919.....	9	2	29	1.005 bis.	T. E.
2.669	Antonio Rivera Gálvez.....	8 Septiembre 1892.....	>	Huelva	1 Enero 1920.....	13	10	23	1.006	>
2.670	José Esquerdo Botella.....	25 Marzo 1887.....	>	Barcelona	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.006 bis.	T. E.
2.671	Jesús Lozano Marín.....	7 Noviembre 1892.....	>	Teruel	1 Enero 1920.....	13	5	29	1.007	>
2.672	Bernardo Serra Compañó.....	18 Julio 1887.....	>	Madrid	27 Marzo 1919.....	9	3	2	1.007 bis.	T. E.
2.673	Miguel Crespo Guevara.....	2 Agosto 1889.....	>	Granada	1 Enero 1920.....	13	5	29	1.008	>
2.674	Francisco Buendía Vega.....	29 Enero 1888.....	>	Cuenca	27 Marzo 1919.....	9	2	29	1.008 bis.	T. E.
2.675	Miguel Lobón Gutiérrez.....	9 Febrero 1892.....	>	Granada	1 Enero 1920.....	13	5	29	1.009	>
2.676	Gabriel Lozano Gaspar.....	18 Marzo 1888.....	>	Valencia	27 Marzo 1919.....	9	2	29	1.009 bis.	T. E.
2.677	Andrés Hidalgo Galera.....	10 Octubre 1888.....	>	>	27 Marzo 1919.....	8	4	27	S.	T. E. E. V. 23-4-27.
2.678	Martín Castro Pérez.....	8 Septiembre 1883.....	>	León	1 Enero 1920.....	13	5	29	1.010	>
2.679	Mariano Coceras Campos.....	22 Octubre 1888.....	>	Madrid	27 Marzo 1919.....	9	2	29	1.010 bis.	T. E.
2.680	Jesús Sagredo Egaña.....	6 Febrero 1893.....	>	Vitoria	1 Enero 1920.....	13	4	17	1.011	>

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL DÍA NACIMIENTO	PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS EN CARTERÍAS URBANAS			Número en la categoría	OBSERVACIONES
			ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN		Años	Meses	Días		
2.681	D. Angel Ruiz Merino.....	5 Diciembre 1888....		Madrid	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.011 bis.	T. E.
2.682	José Linares Tabernero.....	31 Marzo 1889.....		>	27 Marzo 1919.....	1	11	21	S.	T. E. E. V. 20-10-23.
2.683	Jesús Sáinz López.....	30 Junio 1893.....		Santander	1 Enero 1920.....	1	7	3	1.012	>
2.684	Félix Metanza Rodríguez.....	18 Mayo 1889.....		Madrid	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.012 bis.	T. E.
2.685	Eugenio Romero Nieva Cámara...	3 Febrero 1879.....	Manzanabares	Ciudad Real.....	1 Enero 1920.....	12	11	11	1.013	>
2.686	José Fayos Carrión.....	1 Julio 1889.....	>	Valencia	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.013 bis.	T. E.
2.687	José Fernández Rubio.....	20 Agosto 1890.....	>	Córdoba	1 Enero 1920.....	13	5	29	1.014	>
2.688	José Antonio Meseguer Blat.....	15 Octubre 1889.....	>	Valencia	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.014 bis.	T. E.
2.689	Antonio Bernabéu Urios.....	29 Septiembre 1890.....	>	Alicante	1 Enero 1920.....	13	4	14	1.015	>
2.690	Cesáreo Díaz Cuesta.....	18 Abril 1892.....	>	>	1 Enero 1920.....	2	2	7	S.	E. V. 20-10-23.
2.691	Antonio de la Fuente Utiel.....	19 Julio 1891.....	>	>	1 Enero 1920.....	2	2	29	S.	E. V. 20-10-23.
2.692	Eliseo Canet Canet.....	27 Noviembre 1889.....		Valencia	27 Marzo 1919.....	9	3	29	1.015 bis.	T. E.
2.693	Félix González Llechas.....	21 Febrero 1887.....		Santander	1 Enero 1920.....	13	3	7	1.016	>
2.694	Froilán Castillo Nicolás.....	8 Septiembre 1890.....		Valencia	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.016 bis.	T. E.
2.695	Juan Pablo Merino Mingo.....	19 Febrero 1891.....		>	27 Marzo 1919.....	4	5	24	S.	T. E. E. V. 20-10-23.
2.696	Francisco García García.....	15 Julio 1888.....		Córdoba	1 Enero 1920.....	13	5	29	1.017	>
2.697	Fulgencio Buendía Alcázar.....	6 Marzo 1891.....		Barcelona	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.017 bis.	T. E.
2.698	José Castro Fernández.....	26 Mayo 1891.....		Granada	1 Enero 1920.....	13	5	29	1.018	>
2.699	Onofre Balza Torre.....	15 Marzo 1885.....		>	1 Enero 1920.....	2	2	18	S.	E. V. 29-10-23.
2.700	Juan Sastre Pons.....	10 Abril 1891.....		Valencia	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.018 bis.	T. E.
2.701	Benjamín Segura Rabazo.....	25 Octubre 1897.....	San Vicente de Alcántara	Badajoz	1 Enero 1920.....	11	5	29	1.019	>
2.702	José Catalá Albert.....	20 Junio 1891.....	>	Jerez de la Frontera	27 Marzo 1919.....	9	2	29	1.019 bis.	T. E.
2.703	Domingo Manzanos Santa Olalla.....	6 Agosto 1883.....	>	Bilbao	1 Enero 1920.....	14	4	29	1.020	>
2.704	Emilio Puga Sánchez.....	31 Marzo 1895.....	>	>	1 Enero 1920.....	6	3	3	S.	E. V. 20-10-23.
2.705	Francisco García Bello.....	4 Octubre 1892.....	>	>	1 Enero 1920.....	3	3	3	S.	E. V. 20-10-23.
2.706	José de la Cruz-García Saavedra.....	2 Julio 1891.....		Barcelona	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.020 bis.	T. E.
2.707	Francisco Aramburu Amoreira.....	11 Enero 1891.....	>	Bilbao	1 Enero 1920.....	13	11	14	1.021	>
2.708	Emilio Torrecilla Muñoz.....	8 Septiembre 1891.....	Sabadell	Barcelona	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.021 bis.	T. E.
2.709	Lino Ortiz de Zárate y Zubimendi.....	28 Diciembre 1887.....	>	Bilbao	1 Enero 1920.....	13	3	11	1.022	>
2.710	Juan María Roig.....	11 Diciembre 1891.....	Benicasim	Castellón	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.022 bis.	T. E.
2.711	Restituto Echevarría Fernández.....	20 Diciembre 1897.....	>	Oviedo	1 Enero 1920.....	11	5	29	1.023	>
2.712	José Gómez Martínez.....	13 Enero 1892.....	=	Barcelona	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.023 bis.	T. E.
2.713	Elias Martín Torrón.....	20 Julio 1892.....	>	>	27 Marzo 1919.....	3	7	3	S.	T. E. E. V. 20-10-23.
2.714	Joaquín Gamallo Alvarez.....	8 Enero 1896.....	>	Orense	1 Enero 1920.....	11	3	12	1.024	>
2.715	Agustín Luque Muñoz.....	28 Agosto 1892.....	>	Madrid	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.024 bis.	T. E.
2.716	Justo Becerril Asensio.....	8 Abril 1897.....	>	Bilbao	1 Enero 1920.....	12	9	14	1.025	>
2.717	Saturnino Egido González.....	18 Enero 1893.....	>	Madrid	27 Marzo 1919.....	9	3	1	1.025 bis.	T. E.
2.718	Miguel Prudencio Aizpura Zubimendi.....	5 Julio 1893.....	>	Bilbao	1 Enero 1920.....	12	5	29	1.026	>
2.719	Gonzalo Beyxer de San Andrés.....	28 Julio 1893.....	>	Valencia	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.026 bis.	T. E.
2.720	Carmelo Larumba Mezquia.....	16 Julio 1895.....	>	Bilbao	1 Enero 1920.....	10	5	29	1.027	>
2.721	José López de Ochoa Sánchez.....	28 Octubre 1893.....	>	Barcelona	27 Marzo 1919.....	6	8	10	1.027 bis.	T. E.
2.722	Manuel Campillos Pérez.....	28 Julio 1896.....	>	Granada	1 Enero 1920.....	17	11	15	1.028	>
2.723	Juan Dunjó Guitart.....	26 Noviembre 1893.....	>	Barcelona	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.028 bis.	T. E.
2.724	Manuel Alvarez Tisiana.....	25 Diciembre 1896.....	>	Oviedo	1 Enero 1920.....	14	3	4	1.029	>
2.725	Santiago Vallejo López.....	30 Diciembre 1893.....	>	Madrid	27 Marzo 1919.....	9	3	21	1.029 bis.	T. E.
2.726	Francisco Ignacio Barco de Castro.....	6 Enero 1894.....	>	>	27 Marzo 1919.....	3	1	26	S.	T. E. E. V. 20-10-23.
2.727	Ginés Salas Serrano.....	14 Enero 1895.....	Aguilas	Murcia	1 Enero 1920.....	9	3	29	1.030	>
2.728	Domingo Queralt Miralles.....	29 Enero 1894.....	>	Valencia	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.030 bis.	T. E.
2.729	Mauricio Navarro Vera.....	21 Julio 1894.....	Puertollano	Ciudad Real.....	1 Enero 1920.....	9	5	29	1.031	>
2.730	José Cano Llistar.....	23 Agosto 1894.....	>	Valencia	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.031 bis.	T. E.
2.731	Ayelo Andrés Fernández.....	10 Noviembre 1894.....	>	Zamora	1 Enero 1920.....	2	5	23	1.032	>

2.732	Miguel Marín López.....	22 Diciembre 1894....	>	Barcelona	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.032 bis.	T. E.
2.733	José Ballesta Mengual.....	29 Diciembre 1894....	>	>	27 Marzo 1919.....	8	7	3	S.	T. E. E. V. 6-11-27.
2.734	Vicente Camps Santacana.....	7 Enero 1895.....	>	>	27 Marzo 1919.....	2	10	4	S.	T. E. E. V. 20-10-23.
2.735	Saturnino Real Martínez.....	30 Octubre 1893.....	Baracaldo	Bilbao	1 Enero 1920.....	0	0	29	1.033	>
2.736	Agustín Mota Tortosa.....	13 Febrero 1895.....	>	Valencia	27 Marzo 1919.....	0	2	29	1.033 bis.	T. E.
2.737	Joaquín Bloscas Prat.....	27 Julio 1894.....	Igualada	Barcelona	1 Enero 1920.....	8	8	10	1.034	>
2.738	Bernardo Vives Puelles.....	24 Agosto 1895.....	>	Valencia	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.034 bis.	T. E.
2.739	Ricardo Blasco Matutano.....	26 Septiembre 1895.....	>	>	27 Marzo 1919.....	0	8	28	S.	T. E. E. V. 20-10-23.
2.740	José Ocaña Guarino.....	27 Abril 1883.....	>	Granada	1 Enero 1920.....	7	11	29	1.035	>
2.741	Luis López de Medrano Valero.....	7 Octubre 1896.....	Borja	Zaragoza	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.035 bis.	T. E.
2.742	José Jiménez Martín.....	27 Junio 1895.....	Huércal Overa.....	Almería	1 Enero 1920.....	11	9	20	1.036	>
2.743	Carlos García Rodríguez.....	24 Enero 1898.....	>	Barcelona	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.036 bis.	T. E.
2.744	Maximino Morcillo Moreno.....	3 Noviembre 1891.....	>	Granada	1 Enero 1920.....	9	4	13	1.037	>
2.745	Rafael Alcalá Serrano.....	81 Diciembre 1892.....	>	>	1 Enero 1920.....	0	0	0	S.	E. V. 20-10-23.
2.746	Antonio García Pérez.....	11 Agosto 1889.....	>	>	1 Enero 1920.....	6	6	0	S.	E. V. 23-3-28.
2.747	Antonio Robles Martín.....	15 Abril 1887.....	>	>	1 Enero 1920.....	6	10	3	S.	E. V. 4-11-26.
2.748	Antonio F. Alfaya Royo.....	14 Mayo 1898.....	>	Barcelona	27 Marzo 1919.....	9	3	3	1.037 bis.	T. E.
2.749	Jerónimo Rubia Jiménez.....	19 Octubre 1896.....	Martos	Jaén	1 Enero 1920.....	8	5	29	1.038	>
2.750	Ángel Fernández del Viso y Otamendi.....	23 Junio 1897.....	>	>	2 Enero 1920.....	4	8	6	S.	E. V. 20-10-23.
2.751	Alfredo Weber Elsa.....	17 Marzo 1899.....	>	Madrid	27 Marzo 1919.....	9	2	29	1.038 bis.	T. E.
2.752	Daniel Vercher Mellá.....	18 Agosto 1900.....	Sueca	Valencia	7 Enero 1920.....	8	5	29	1.039	>
2.753	Sixto de la Fuente González.....	9 Abril 1879.....	>	Barcelona	28 Marzo 1919.....	9	3	2	1.039 bis.	T. E.
2.754	Rafael García García.....	9 Septiembre 1891.....	>	Córdoba	14 Enero 1920.....	13	5	39	1.040	>
2.755	José Serrano Altemir.....	3 Septiembre 1880.....	Monzón	Huesca	28 Marzo 1919.....	9	3	2	1.040 bis.	T. E.
2.756	Manuel Martínez Pérez.....	29 Diciembre 1891.....	>	Sevilla	23 Enero 1920.....	9	4	29	1.041	>
2.757	Marío Guerra Llata.....	25 Octubre 1883.....	Santoña	Santander	28 Marzo 1919.....	0	3	2	1.041 bis.	T. E.
2.758	Roger García Ponce.....	14 Agosto 1892.....	Tomelloso	Ciudad Real.....	28 Enero 1920.....	0	4	29	1.042	>
2.759	Sebastián Suárez Dovesa.....	5 Enero 1884.....	>	Lugo	28 Marzo 1919.....	9	3	2	1.042 bis.	T. E.
2.760	José Alsina Castañer.....	6 Noviembre 1884.....	Sarriá	Barcelona	1 Febrero 1920.....	16	11	9	1.043	>
2.761	José M. López y López.....	4 Junio 1884.....	>	Valencia	28 Marzo 1919.....	9	3	2	1.043 bis.	T. E.
2.762	Manuel Dueñas Quesada.....	31 Marzo 1890.....	>	Sevilla	1 Febrero 1920.....	12	10	8	1.044	>
2.763	Simón Sánchez Casillas.....	28 Octubre 1885.....	>	Madrid	28 Marzo 1919.....	9	3	1	1.044 bis.	T. E.
2.764	Rafael Donet Ibars.....	2 Diciembre 1885.....	>	>	28 Marzo 1919.....	0	10	25	S.	T. E. E. V. 20-10-23.
2.765	Simón Alonso González.....	28 Octubre 1885.....	>	Las Palmas.....	3 Febrero 1920.....	1	10	6	1.045	>
2.766	Amaro Piñero Torres.....	30 Agosto 1886.....	>	Barcelona	28 Marzo 1919.....	9	3	2	1.045 bis.	T. E.
2.767	José Núñez Santara.....	26 Diciembre 1885.....	>	Las Palmas.....	3 Febrero 1920.....	11	2	3	1.046	>
2.768	Santos Sánchez Moreno.....	14 Septiembre 1886.....	>	Madrid	28 Marzo 1919.....	9	3	3	1.046 bis.	T. E.
2.769	Enrique Michavilla Michavilla.....	10 Octubre 1886.....	>	>	28 Marzo 1919.....	3	0	11	S.	T. E. E. V. 12-4-27.
2.770	Manuel Montalvo Panlagua.....	8 Diciembre 1884.....	Alcázar de San Juan.....	Ciudad Real.....	9 Febrero 1920.....	10	0	9	1.047	>
2.771	Juan Ibars Cabrera.....	6 Enero 1887.....	>	Valencia	28 Marzo 1919.....	9	2	29	1.047 bis.	T. E.
2.772	José Fernández Ceballos.....	27 Agosto 1890.....	>	Pamplona	15 Febrero 1920.....	1	8	25	1.048	>
2.773	Celestino Jesús y María Expósito.....	2 Abril 1887.....	>	Barcelona	28 Marzo 1919.....	9	3	2	1.048 bis.	T. E.
2.774	José Alvarez Macarro.....	12 Diciembre 1893.....	>	Santander	15 Febrero 1920.....	14	1	17	1.049	>
2.775	Anticeto Merino Barral.....	17 Abril 1887.....	>	Madrid	28 Marzo 1919.....	9	3	2	1.049 bis.	T. E.
2.776	Marcelino del Campo Benito.....	2 Junio 1890.....	>	Guadalajara	1 Marzo 1920.....	11	7	12	1.050	>
2.777	Joaquín Piá Martín.....	22 Mayo 1887.....	Ollería	Valencia	28 Marzo 1919.....	9	3	2	1.050 bis.	T. E.
2.778	José Baeza Pascual.....	19 Mayo 1883.....	>	Cartagena	14 Marzo 1920.....	14	4	10	1.051	>
2.779	Antonio Viruete Iriarte.....	7 Mayo 1887.....	>	>	16 Marzo 1920.....	0	0	0	S.	E. V. 20-10-23.
2.780	Francisco Ortiz Deasit.....	2 Junio 1887.....	>	Valencia	28 Marzo 1919.....	9	2	29	1.051 bis.	T. E.
2.781	Pablo Eladio Cintora Corella.....	30 Junio 1896.....	Tudela	Navarra	16 Marzo 1920.....	11	5	23	1.052	>
2.782	Matías Ortiz Barrat.....	15 Noviembre 1887.....	>	Valencia	28 Marzo 1919.....	9	3	2	1.052 bis.	T. E.
2.783	Octaviano Villameriel Nozal.....	22 Marzo 1883.....	>	Bilbao	16 Marzo 1920.....	10	5	29	1.053	>
2.784	Antonio Tejón Lazcano.....	21 Marzo 1883.....	>	Madrid	28 Marzo 1919.....	9	3	2	1.053 bis.	T. E.
2.785	Julián Martínez Erce.....	7 Enero 1895.....	>	Bilbao	16 Marzo 1920.....	11	5	13	1.054	>
2.786	Teodoro Balsa Torre.....	12 Abril 1897.....	>	>	16 Marzo 1920.....	7	7	6	S.	E. V. 29-9-24.
2.787	Atanasio Bueno García.....	2 Mayo 1888.....	Utiel	Valencia	28 Marzo 1919.....	9	3	2	1.054 bis.	T. E.
2.788	Juan Gullarte Sánchez.....	27 Diciembre 1896.....	>	Bilbao	16 Marzo 1920.....	9	2	7	1.055	>
2.789	Rafael Mira Guillén.....	12 Febrero 1889.....	>	Valencia	28 Marzo 1919.....	9	2	29	1.055 bis.	T. E.
2.790	Francisco Peñafiel Ruiz.....	4 Octubre 1897.....	>	Bilbao	16 Marzo 1920.....	9	4	28	1.056	>
2.791	Francisco Herrera Soriano.....	14 Febrero 1889.....	>	Madrid	28 Marzo 1919.....	9	2	24	1.056 bis.	T. E.
2.792	Javier Gutiérrez López Linares.....	3 Diciembre 1898.....	>	Bilbao	16 Marzo 1920.....	11	0	26	1.057	>
2.793	Aurelio Calvo Martín.....	5 Marzo 1880.....	Arenys de Mar.....	Barcelona	28 Marzo 1919.....	9	3	2	1.037 bis.	T. E.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA			TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS EN CARTERÍAS URBANAS			Número de categoría	OBSERVACIONES	
		DEL NACIMIENTO	DEL	ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN	DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	Años	Meses	Días					
										Años	Meses			Días
2.794	D. Quintín Peña Díaz.....	31 Octubre 1891.....	>		Bilbao	16 Marzo 1920.....	11	—	3	—	10	1.058		>
2.795	Justo Muñoz Hernández.....	16 Agosto 1889.....	>		Madrid	28 Marzo 1919.....	9	—	3	—	1	1.058 bis.	T. E.	>
2.796	Damián Calleja Santisteban.....	27 Septiembre 1892.....	>		Bilbao	16 Marzo 1920.....	9	—	3	—	26	1.059		>
2.797	Ramón López González.....	31 Agosto 1889.....	>		Madrid	28 Marzo 1919.....	9	—	3	—	1	1.059 bis.	T. E.	>
2.798	José López Jurio.....	16 Octubre 1889.....	>		Bilbao	16 Marzo 1920.....	9	—	5	—	29	1.060		>
2.799	Mariano Berdala Cereza.....	27 Mayo 1890.....	>		Barcelona	28 Marzo 1919.....	9	—	3	—	2	1.060 bis.	T. E.	>
2.800	Gregorio San Millán Pérez.....	28 Noviembre 1888.....	>		Bilbao	16 Marzo 1920.....	9	—	3	—	24	1.061		>
2.801	Luis Alonso Encina.....	25 Agosto 1890.....	>		Madrid	28 Marzo 1919.....	9	—	3	—	1	1.061 bis.	T. E.	>
2.802	Isidoro Acha Lahoz.....	4 Abril 1891.....	>		Bilbao	16 Marzo 1920.....	8	—	5	—	29	1.062		>
2.803	Arturo Soriano Sánchez.....	29 Noviembre 1890.....	>	Ciempozuelos	Madrid	28 Marzo 1919.....	9	—	3	—	2	1.062 bis.	T. E.	>
2.804	Restituto García Crespo.....	9 Diciembre 1897.....	>		Bilbao	16 Marzo 1920.....	9	—	3	—	24	1.063		>
2.805	Mariano Jiménez Sáiz.....	14 Diciembre 1890.....	>		Madrid	28 Marzo 1919.....	9	—	3	—	2	1.063 bis.	T. E.	>
2.806	Rafael Cuquerella Sala.....	22 Febrero 1891.....	>			28 Marzo 1919.....	9	—	5	—	3	8.	T. E. E. V. 20-10-23.	>
2.807	Carlos García Ibarra.....	13 Diciembre 1896.....	>		Bilbao	16 Marzo 1920.....	9	—	4	—	27	1.064		>
2.808	Juan de D. Serrano del Campo.....	15 Junio 1891.....	>	Alcaraz	Albacete	28 Marzo 1919.....	2	—	6	—	19	1.064 bis.	T. E.	>
2.809	Pedro Díaz Díaz.....	28 Junio 1892.....	>		Bilbao	16 Marzo 1920.....	8	—	5	—	29	1.065		>
2.810	Enrique Guerrero Segura.....	5 Octubre 1891.....	>	Toro	Zamora	15 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.065 bis.	T. E.	>
2.811	Pedro Gutiérrez Santiago.....	29 Junio 1895.....	>		Bilbao	16 Marzo 1920.....	8	—	3	—	19	1.066		>
2.812	Luis Hernández Ballano.....	29 Octubre 1891.....	>		Madrid	28 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.066 bis.	T. E.	>
2.813	Alejandro Alonso Rodríguez.....	27 Marzo 1895.....	>		Bilbao	16 Marzo 1920.....	8	—	5	—	29	1.067		>
2.814	Isaac Martín Holgado.....	3 Junio 1892.....	>		Madrid	28 Marzo 1919.....	9	—	3	—	2	1.067 bis.	T. E.	>
2.815	Hipólito Ortega de las Heras.....	2 Febrero 1899.....	>		Bilbao	16 Marzo 1920.....	8	—	5	—	29	1.068		>
2.816	Victor Viñarás de Pablo.....	28 Julio 1892.....	>		Madrid	28 Marzo 1919.....	9	—	3	—	1	1.068 bis.	T. E.	>
2.817	Juan Nogales González.....	23 Marzo 1896.....	>		Huelva	20 Marzo 1920.....	9	—	2	—	11	1.069		>
2.818	Eugenio Ribera Mota.....	6 Septiembre 1892.....	>		Valencia	28 Marzo 1919.....	9	—	3	—	2	1.069 bis.	T. E.	>
2.819	Manuel Raffo Amorós.....	26 Septiembre 1896.....	>	Algeciras	Cádiz	29 Marzo 1920.....	8	—	5	—	29	1.070		>
2.820	Tomás Arnáu Cervera.....	15 Diciembre 1892.....	>		Valencia	28 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.070 bis.	T. E.	>
2.821	Máximo Avila Agullar.....	8 Enero 1883.....	>	Alcalá de Henares.....	Madrid	1 Abril 1920.....	15	—	3	—	22	1.071		>
2.822	Aquilino Pardo Reques.....	4 Enero 1893.....	>		Idem	28 Marzo 1919.....	9	—	3	—	2	1.071 bis.	T. E.	>
2.823	Juan Bayes Heren.....	6 Marzo 1883.....	>		Gerona	3 Abril 1920.....	11	—	11	—	7	1.072		>
2.824	Francisco Llopis Zafrilla.....	26 Enero 1893.....	>		Valencia	28 Marzo 1919.....	9	—	3	—	2	1.072 bis.	T. E.	>
2.825	Antonio López López.....	2 Mayo 1882.....	>		Lugo	9 Abril 1920.....	9	—	5	—	29	1.073		>
2.826	Balbino López Moreno.....	31 Marzo 1893.....	>		Madrid	28 Marzo 1919.....	9	—	3	—	1	1.073 bis.	T. E.	>
2.827	Vicente Aparici Marmanén.....	20 Agosto 1882.....	>		Castellón	1 Mayo 1920.....	13	—	11	—	29	1.074		>
2.828	Francisco Gil Pérez.....	4 Julio 1893.....	>		Barcelona	28 Marzo 1919.....	9	—	3	—	2	1.074 bis.	T. E.	>
2.829	Tomás Agust Avinent.....	8 Noviembre 1887.....	>		Castellón	1 Mayo 1920.....	16	—	5	—	29	1.075		>
2.830	Mariano Ferrer Arcas.....	12 Octubre 1893.....	>		Barcelona	28 Marzo 1919.....	9	—	3	—	2	1.075 bis.	T. E.	>
2.831	Bernardine Rama Oliver.....	5 Agosto 1889.....	>		Palma de Mallorca.....	1 Mayo 1920.....	17	—	5	—	29	1.076		>
2.832	José Salvatella Parellada.....	5 Marzo 1894.....	>	Tamarite Litera.....	Huesca	28 Marzo 1919.....	9	—	3	—	2	1.076 bis.	T. E.	>
2.833	Mateo Roselló Bordoy.....	17 Diciembre 1883.....	>		Palma de Mallorca.....	1 Mayo 1920.....	16	—	7	—	24	1.077		>
2.834	Juan José Fambuena Zaragoza.....	19 Marzo 1894.....	>		Castellón	28 Marzo 1919.....	8	—	11	—	>	1.077 bis.	T. E.	>
2.835	Juan García Villaldo.....	19 Mayo 1894.....	>			28 Marzo 1919.....	1	—	7	—	10	S.	T. E. E. V. 20-10-23.	>
2.836	Miguel Liabrés Mayol.....	28 Enero 1884.....	>		Palma de Mallorca.....	1 Mayo 1920.....	16	—	5	—	29	1.078		>
2.837	Alfonso Díaz Cano.....	21 Diciembre 1888.....	>			1 Mayo 1920.....	10	—	7	—	28	S.	E. V. 23-9-25.	>
2.838	Miguel Portarrín Pérez.....	24 Abril 1895.....	>		Valencia	28 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.078 bis.	T. E.	>
2.839	Victoriano Arroyo de la Fuente.....	23 Marzo 1893.....	>		Madrid	1 Mayo 1920.....	6	—	>	—	21	1.079		>
2.840	Luis Fernández Blanco.....	28 Junio 1895.....	>		Valencia	28 Marzo 1919.....	9	—	3	—	2	1.079 bis.	T. E.	>
2.841	Enrique Grande Morera.....	27 Febrero 1893.....	>		Madrid	1 Mayo 1920.....	13	—	5	—	5	1.080		>
2.842	José Santaolalla Llopis.....	1 Septiembre 1895.....	>	Villena	Alicante	28 Marzo 1919.....	9	—	3	—	2	1.080 bis.	T. E.	>
2.843	Julián Jiménez Morillas.....	28 Enero 1892.....	>		Madrid	1 Mayo 1920.....	13	—	5	—	5	1.081		>
2.844	Luis Catalá Albert.....	21 Junio 1896.....	>		Jerez de la Frontera	28 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.081 bis.	T. E.	>
2.845	Antonio García Maciá.....	18 Diciembre 1886.....	>		Madrid	1 Mayo 1920.....	13	—	>	—	14	1.082		>
2.846	Daniel Molina Largaola.....	11 Diciembre 1896.....	>		Idem	28 Marzo 1919.....	9	—	3	—	2	1.082 bis.	T. E.	>

2.847	Manuel Colás López	16 Julio 1886	
2.848	Alipio Salvador Viras	15 Agosto 1879	
2.849	Basilio Lecina Pérez	23 Mayo 1888	
2.850	Pedro Carreras Escó	25 Noviembre 1879	
2.851	Félix Varela Ros	31 Febrero 1885	
2.852	Celestino García Egido	26 Agosto 1880	
2.853	Hilario Saturnino García Sánchez	21 Octubre 1880	
2.854	José Fort Villafranca	16 Noviembre 1880	
2.855	Conrado Cepeda Ruiz	19 Febrero 1885	
2.856	Agustín Pérez León	4 Mayo 1882	
2.857	Antonio Celdrán Lorente	4 Junio 1886	
2.858	Domingo Triguero Martínez	5 Agosto 1882	
2.859	Angel Blasco Hernández	16 Septiembre 1890	
2.860	Emilio Galed Modrego	5 Abril 1885	
2.861	Francisco Lorient Pérez	4 Octubre 1886	
2.862	Tomás Ferrer Pons	20 Septiembre 1885	
2.863	Carlos Postigo Aparicio	21 Enero 1888	
2.864	Juan Bartolomé Gómez	12 Junio 1891	
2.865	Juan Mesa Pérez	13 Octubre 1885	
2.866	Miguel Sotillo Yuguero	8 Mayo 1889	
2.867	Armengol Farré Arnalot	21 Enero 1886	
2.868	Francisco Rodríguez Martín	11 Marzo 1891	
2.869	Pablo Paniagua Gil	25 Enero 1886	
2.870	Pedro Hernández Cayuela	23 Abril 1888	
2.871	Joaquín Rexaj García	3 Febrero 1886	
2.872	Agustín Fernández Vázquez	25 Enero 1895	
2.873	Modesto Ferré Barberá	29 Marzo 1886	
2.874	Mateo Cerón Orenza	17 Octubre 1892	
2.875	Victor Marco Martínez	21 Julio 1886	Sarriá
2.876	Francisco Calvo Sánchez	28 Noviembre 1893	
2.877	Crisanto Serrano Marín	25 Octubre 1886	
2.878	Inocente M. Yuguero Pablo	28 Diciembre 1887	
2.879	Silvestre José Salas Yago	31 Diciembre 1886	Borja
2.880	Enrique I. Sánchez Otero	31 Julio 1891	
2.881	Esteban Montañés María	16 Marzo 1887	
2.882	Juan Bautista Sanchis Bellver	15 Febrero 1890	
2.883	Vicente Blasco Cester	19 Abril 1887	
2.884	Francisco de Pablos Oro	25 Abril 1886	
2.885	Ramón Llana Sánchez	1 Septiembre 1887	
2.886	Tomás Martín Cativiela	18 Septiembre 1887	
2.887	Sebastián Hoyos Real	23 Julio 1892	
2.888	Manuel Martín Luna	26 Diciembre 1887	
2.889	Raimundo Blázquez Herráez	7 Enero 1890	
2.890	Francisco Azorín Novel	3 Julio 1888	
2.891	Marcial López Gómez	12 Julio 1886	
2.892	Juan Jarque Tello	19 Diciembre 1888	
2.893	Fernando Hernández Méndez	1 Junio 1891	
2.894	Francisco Llorante Serrano	9 Enero 1889	Tetuán de las Victo- rias
2.895	Gregorio Martín Poza	12 Mayo 1886	
2.896	José Pelegrín Alejalde	11 Junio 1889	
2.897	Pedro Rodríguez Gallardo	29 Junio 1889	
2.898	Angel Peral Gómez	24 Julio 1892	
2.899	Juan Antonio Perera Muzas	17 Enero 1890	
2.900	Luis Martínez Morantes	21 Junio 1891	
2.901	Francisco Carpio Garjón	2 Abril 1890	
2.902	Toribio Rubio Manjón	23 Marzo 1891	
2.903	Vicente Benedí Colás	13 Mayo 1890	
2.904	Plácido Soria Carbajal	5 Octubre 1886	
2.905	Félix Meseguer Gil	28 Junio 1890	
2.906	Eduardo Lozano Marcos	29 Diciembre 1885	
2.907	José Montleón Balaguer	3 Diciembre 1890	
2.908	Jullán Medina Hijón	27 Julio 1888	

Idem	1 Mayo 1920	12	3	8	1.083	
Tarragona	29 Marzo 1919	9	2	29	1.083 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	12	3	8	1.084	
Zaragoza	29 Marzo 1919	9	2	29	1.084 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	12	2	29	1.085	
Zaragoza	29 Marzo 1919	9	2	29	1.085 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	12	2	1	1.086	
Barcelona	29 Marzo 1919	9	3	1	1.086 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	11	8	21	1.087	
Santander	29 Marzo 1919	5	11	17	1.087 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	11	7	20	1.088	
Tarragona	29 Marzo 1919	9	2	29	1.088 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	11	6	23	1.089	
Zaragoza	29 Marzo 1919	9	2	29	1.089 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	11	6	3	1.090	
Barcelona	29 Marzo 1919	9	3	1	1.090 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	9	5	4	1.091	
Zaragoza	1 Mayo 1920	3	7	17	S.	E. V. 20-10-23.
Zaragoza	29 Marzo 1919	9	2	29	1.091 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	6	3	28	1.092	
Tarragona	29 Marzo 1919	9	2	29	1.092 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	11	4	23	1.093	
Zaragoza	29 Marzo 1919	9	2	29	1.093 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	11	4	5	1.094	
Zaragoza	29 Marzo 1919	9	2	29	1.094 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	11	4	2	1.095	
Tarragona	29 Marzo 1919	9	2	29	1.095 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	11	3	20	1.096	
Barcelona	29 Marzo 1919	9	2	1	1.096 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	11	2	3	1.097	
Zaragoza	29 Marzo 1919	9	2	29	1.097 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	11	1	19	1.098	
Zaragoza	29 Marzo 1919	9	2	29	1.098 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	11	1	14	1.099	
Tarragona	29 Marzo 1919	9	2	29	1.099 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	11	1	5	1.100	
Zaragoza	29 Marzo 1919	9	2	29	1.100 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	11	2	27	1.101	
Barcelona	29 Marzo 1919	9	3	1	1.101 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	9	1	8	S.	T. E. E. V. 9-5-28.
Zaragoza	29 Marzo 1919	9	2	29	1.102	
Madrid	1 Mayo 1920	9	5	1	1.103	
Zaragoza	29 Marzo 1919	9	2	29	1.103 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	9	10	19	1.104	
Zaragoza	29 Marzo 1919	9	2	29	1.104 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	10	11	3	1.105	
Idem	29 Marzo 1919	9	3	1	1.105 bis.	T. E.
Idem	1 Mayo 1920	10	9	27	1.106	
Zaragoza	29 Marzo 1919	9	2	29	1.106 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	7	5	12	S.	T. E. E. V. 11-5-28.
Barcelona	29 Marzo 1919	10	10	10	1.107	
Madrid	1 Mayo 1920	9	3	1	1.107 bis.	T. E.
Tarragona	29 Marzo 1919	10	10	10	1.108	
Madrid	1 Mayo 1920	9	2	29	1.108 bis.	T. E.
Zaragoza	29 Marzo 1919	10	9	29	1.109	
Madrid	1 Mayo 1920	9	2	29	1.109 bis.	T. E.
Valencia	29 Marzo 1919	9	11	1	1.110	
Madrid	1 Mayo 1920	9	2	29	1.110 bis.	T. E.
Valencia	29 Marzo 1919	10	8	29	1.111	
Madrid	1 Mayo 1920	9	3	1	1.111 bis.	T. E.
Madrid	1 Mayo 1920	10	8	6	1.112	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS EN CARTERÍAS URBANAS			Número en la categoría	OBSERVACIONES		
			ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN		Años	MeSES	Días				
2.909	D. Manuel Jimeno Marín.....	18 Diciembre 1890....	>	Burceiona	29 Marzo 1919.....	9	—	3	—	1	1.112 bis.	T. E.
2.910	Alfonso López Parrondo.....	23 Abril 1889.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	10	—	2	—	21	1.113	>
2.911	Emilio Roselló Juan.....	7 Marzo 1891.....	>	Valencia	29 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.113 bis.	T. E.
2.912	José Jiménez Catalán.....	26 Abril 1893.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	10	—	7	—	13	1.114	>
2.913	Aurelio Barceló Prades.....	14 Marzo 1891.....	>	Barcelona	29 Marzo 1919.....	9	—	13	—	1	1.114 bis.	T. E.
2.914	Otón Medina Pinilla.....	20 Mayo 1887.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	2	—	28	1.115	>
2.915	Joaquín Gómez Jiménez.....	29 Marzo 1891.....	>	Zaragoza	29 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.115 bis.	T. E.
2.916	Francisco Barrajón Núñez de Arenas	12 Julio 1888.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	6	—	15	1.116	>
2.917	Manuel Pérez Serrano.....	29 Marzo 1892.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	>	—	1	—	25	S.	E. V. 20-10-23.
2.918	Pedro González Figueras.....	12 Octubre 1891.....	>	Barcelona	29 Marzo 1919.....	9	—	3	—	1	1.116 bis.	T. E.
2.919	Zacarias Gómez Ruiz.....	25 Agosto 1894.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	10	—	6	—	4	1.117	>
2.920	Juan Egoa Pérez.....	23 Noviembre 1891....	>	Barcelona	29 Marzo 1919.....	9	—	3	—	1	1.117 bis.	T. E.
2.921	José Delgado Montenegro.....	12 Abril 1889.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	5	—	>	1.118	>
2.922	Aristides Pérez Verdú.....	13 Febrero 1892.....	Vendrell	Tarragona	29 Marzo 1919.....	8	—	3	—	11	1.118 bis.	T. E.
2.923	José Ramón García Bebla.....	31 Diciembre 1889....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	10	—	5	—	14	1.119	>
2.924	José Segura San Idefonso.....	18 Marzo 1892.....	Badalona	Barcelona	29 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.119 bis.	T. E.
2.925	Eduardo Tellechea Torres.....	3 Marzo 1892.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	10	—	5	—	16	1.120	>
2.926	Francisco Maluenda Ortiz.....	23 Abril 1892.....	>	Zaragoza	29 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.120 bis.	T. E.
2.927	Ramón Jimeno Muñoz.....	8 Octubre 1891.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	10	—	3	—	>	1.121	>
2.928	Antonio Calvo Martín.....	1 Mayo 1892.....	Ripoll	Gerona	29 Marzo 1919.....	>	—	11	—	19	1.121 bis.	T. E.
2.929	Antonio Jiménez del Horno.....	3 Octubre 1887.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	10	—	>	—	23	1.122	>
2.930	Eugenio Gálvez Salinas.....	2 Junio 1892.....	>	Zaragoza	29 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.122 bis.	T. E.
2.931	Fabían Brea García.....	20 Enero 1889.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	10	—	>	—	18	1.123	>
2.932	Ricardo Velasco López.....	17 Julio 1892.....	>	Vigo	29 Marzo 1919.....	9	—	3	—	1	1.123 bis.	T. E.
2.933	Manuel Fernández Regaño.....	13 Febrero 1893.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	11	—	29	1.124	>
2.934	Miguel Carasol Ascaso.....	26 Septiembre 1892....	>	Zaragoza	29 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.124 bis.	T. E.
2.935	Román Berrocal Palacios.....	28 Febrero 1887.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	11	—	14	1.125	>
2.936	Marcial Zapata Castro.....	3 Noviembre 1892....	Valls	Tarragona	29 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.125 bis.	T. E.
2.937	Pedro Antonio Peñalva.....	26 Marzo 1892.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	6	—	20	1.126	>
2.938	Vicente Reparaz Gabás.....	23 Diciembre 1892....	>	Zaragoza	29 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.126 bis.	T. E.
2.939	Ricardo Alamo Córdoba.....	9 Enero 1893.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	6	—	14	1.127	>
2.940	Julián López Ansó.....	9 Enero 1893.....	>	Zaragoza	29 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.127 bis.	T. E.
2.941	Francisco Fernández Pardo.....	13 Octubre 1890.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	6	—	10	1.128	>
2.942	Mariano Izquierdo Valdeón.....	14 Enero 1893.....	>	Idem	29 Marzo 1919.....	9	—	3	—	1	1.128 bis.	T. E.
2.943	Faustino Cristóbal Herrero.....	15 Febrero 1892.....	>	Idem	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.129	>
2.944	Jesús Invernón Álvarez.....	15 Enero 1892.....	>	Zaragoza	29 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.129 bis.	T. E.
2.945	Longinos Coello Herráez.....	15 Marzo 1894.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	8	—	3	—	12	1.130	>
2.946	Emilio Mora Ramiro.....	18 Enero 1893.....	>	Valencia	29 Marzo 1919.....	9	—	3	—	1	1.130 bis.	T. E.
2.947	Federico Bellón Corpa.....	18 Julio 1891.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.131	>
2.948	Saturnino Calama Agero.....	11 Febrero 1893.....	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	29 Marzo 1919.....	2	—	1	—	10	1.131 bis.	T. E.
2.949	Dionisio Martín Postigo.....	9 Octubre 1895.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.132	>
2.950	Enrique Pérez Julve.....	27 Septiembre 1893....	>	Zaragoza	29 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.132 bis.	T. E.
2.951	Roberto Tornamira Santana.....	6 Septiembre 1891....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.133	>
2.952	Julián Andrés Pascual Condado.....	10 Noviembre 1893....	>	Zaragoza	29 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.133 bis.	T. E.
2.953	Eloy Vázquez Sánchez.....	24 Marzo 1892.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.134	>
2.954	Juan Andrés Martín.....	21 Noviembre 1898....	>	Zaragoza	29 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.134 bis.	T. E.
2.955	Luis Larriba Martínez.....	21 Junio 1893.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.135	>
2.956	Juan Baranda Arnal.....	24 Noviembre 1893....	>	Zaragoza	29 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.135 bis.	T. E.
2.957	Alejandro Gutiérrez Gómez.....	11 Agosto 1891.....	>	Valladolid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.136	>
2.958	Manuel Romero Salanova.....	8 Diciembre 1893....	>	Zaragoza	29 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.136 bis.	T. E.
2.959	Estanislao Jiménez Labian.....	7 Mayo 1890.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.137	>
2.960	Roberto Pádon Tomás.....	20 Enero 1894.....	>	Valencia	29 Marzo 1919.....	2	—	3	—	1	1.137 bis.	T. E.

2.961	Pedro Pio Pérez Ogueta.....	11 Julio 1893.....	>
2.962	Angel Enebra Puebla.....	28 Abril 1891.....	>
2.963	Victor Navarro Ibañez.....	18 Abril 1894.....	>
2.964	Justo Ferruca Sáenz.....	8 Diciembre 1888.....	>
2.965	Jorge José Campos Domínguez...	23 Abril 1894.....	>
2.966	Juan San Juan Hernanz.....	10 Marzo 1892.....	>
2.967	Justo Bodro Bisuer.....	29 Agosto 1894.....	>
2.968	Enrique Palacios Moja.....	25 Enero 1894.....	>
2.969	Jullo Biarge Aso.....	6 Septiembre 1894.....	>
2.970	Victoriano González Rodríguez...	16 Marzo 1892.....	>
2.971	Sebastián Allué Piza.....	19 Enero 1895.....	>
2.972	Francisco Fernández Fuertes.....	27 Octubre 1895.....	>
2.973	Pablo Castellot Arilla.....	2 Marzo 1895.....	>
2.974	Augusto Cencerrero Kels.....	8 Septiembre 1880.....	>
2.975	Félix Romero Salanova.....	29 Julio 1895.....	>
2.976	Jacinto Ruiz Ibañez.....	3 Julio 1893.....	>
2.977	Mariano Liesa López.....	6 Agosto 1885.....	>
2.978	Regino Fernández Capalleja Górgolas	16 Agosto 1887.....	>
2.979	Lorenzo González Izquierdo.....	10 Agosto 1895.....	>
2.980	Juan Luis San Antonio Soto.....	5 Agosto 1893.....	>
2.981	José María Basanta Bermejo.....	12 Octubre 1890.....	>
2.982	Pablo López de Juan.....	29 Junio 1895.....	>
2.983	Marcelino Gil Martín.....	3 Septiembre 1895.....	>
2.984	Gregorio Sánchez Pérez.....	25 Mayo 1894.....	>
2.985	José Baquero Alós.....	27 Octubre 1895.....	>
2.986	Lorenzo González Pérez.....	30 Abril 1897.....	>
2.987	Francisco Gómez Ramón.....	3 Diciembre 1895.....	>
2.988	Gumersindo Sánchez Díaz.....	13 Enero 1890.....	>
2.989	Alfonso Torres Razo.....	13 Febrero 1896.....	>
2.990	Felipe Gordillo Caballero.....	23 Agosto 1893.....	>
2.991	José Labayen Santisteban.....	16 Febrero 1896.....	>
2.992	Juan Rielo Arias.....	19 Mayo 1896.....	>
2.993	Daniel Toba Playón.....	9 Abril 1896.....	>
2.994	Feliciano Magro García.....	21 Enero 1894.....	>
2.995	Ramón Barriga Fernández.....	24 Febrero 1888.....	>
2.996	Santiago Gil Molina.....	1 Mayo 1896.....	>
2.997	Emilio Polope Lastera.....	30 Octubre 1893.....	>
2.998	Luis José Bernat.....	20 Junio 1896.....	>
2.999	Florencio Lucía Lucía.....	7 Noviembre 1888.....	>
3.000	Santos Lema Pérez.....	2 Noviembre 1896.....	>
3.001	Francisco Rodríguez Feito.....	13 Octubre 1889.....	>
3.002	Rogelio Pablo García.....	28 Marzo 1897.....	>
3.003	Ramiro Hernanz de Marcos.....	20 Junio 1890.....	>
3.004	Carlos Peñarocha García-Verdugo	30 Marzo 1897.....	>
3.005	Félix Bacho Usanos.....	14 Julio 1894.....	>
3.006	Pedro Martínez Lacruz.....	23 Octubre 1897.....	>
3.007	Vicente Seseña Sanz.....	27 Octubre 1887.....	>
3.008	Joaquín Vallés Pérez.....	14 Noviembre 1897.....	>
3.009	Manuel Caramacena Sánchez.....	29 Abril 1885.....	>
3.010	Julián Palomera Roque.....	17 Febrero 1898.....	>
3.011	Hipólito Fermín Arranz San José	23 Agosto 1894.....	>
3.012	Enrique Lafuente Martínez.....	8 Mayo 1898.....	>
3.013	Nicéforo Segundo Rodríguez Viñas	1 Junio 1893.....	>
3.014	Pedro Curillo Muniesa.....	29 Junio 1898.....	>
3.015	Julián Clemente Pérez Herranz...	23 Noviembre 1888.....	>
3.016	Miguel Montente Valls.....	9 Julio 1898.....	>
3.017	Pedro Alejandro Senarbe Carbo...	26 Noviembre 1881.....	>
3.018	Benito Fernández Delgado.....	12 Enero 1889.....	>
3.019	Francisco Franch Puig.....	10 Diciembre 1881.....	>
3.020	Emilio Basilio Bernardo Pardo Díaz	13 Junio 1897.....	>
3.021	Julián Esteban Sanz.....	28 Enero 1892.....	>

Valls

Alfaro

San Ildefonso.....

Fuenteasaúco

Madrid	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.138			
>	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	S.	E. V.	20-10-23.	
Valencia.....	29 Marzo 1919.....	9	1	3	1	1.138 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.139			>
Zaragoza.....	29 Marzo 1919.....	9	1	2	29	1.139 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.140			>
Barcelona.....	29 Marzo 1919.....	9	1	3	1	1.140 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.141			>
Zaragoza.....	29 Marzo 1919.....	9	1	2	29	1.141 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.142			>
Zaragoza.....	29 Marzo 1919.....	9	1	2	29	1.142 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.143			>
Zaragoza.....	29 Marzo 1919.....	9	1	2	29	1.143 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.144			>
Zaragoza.....	29 Marzo 1919.....	9	1	2	29	1.144 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.145			>
Barcelona.....	29 Marzo 1919.....	9	1	3	1	1.145 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.146			>
Zaragoza.....	29 Marzo 1919.....	9	1	2	29	1.146 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.147			>
>	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	S.	E. V.	20-10-23.	
>	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	S.	E. V.	20-10-23.	
Tarragona.....	29 Marzo 1919.....	9	1	2	29	1.147 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.148			>
Valencia.....	29 Marzo 1919.....	9	1	3	1	1.148 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.149			>
Barcelona.....	29 Marzo 1919.....	9	1	3	1	1.149 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.150			>
Valencia.....	29 Marzo 1919.....	9	1	2	29	1.150 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.151			>
Barcelona.....	29 Marzo 1919.....	9	1	3	1	1.151 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.152			>
Zaragoza.....	29 Marzo 1919.....	9	1	2	29	1.152 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.153			>
>	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	S.	E. V.	20-10-23.	
Zaragoza.....	29 Marzo 1919.....	9	1	2	29	1.153 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.154			>
Barcelona.....	29 Marzo 1919.....	9	1	3	1	1.154 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.155			>
Barcelona.....	29 Marzo 1919.....	9	1	3	1	1.155 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.156			>
Logroño.....	29 Marzo 1919.....	9	1	4	18	1.156 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.157			>
Logroño.....	29 Marzo 1919.....	9	1	3	1	1.157 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.158			>
Barcelona.....	29 Marzo 1919.....	9	1	3	1	1.158 bis.	T. E.		
Segovia.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.159			>
Valencia.....	29 Marzo 1919.....	9	1	3	1	1.159 bis.	T. E.		
Zamora.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.160			>
Zaragoza.....	29 Marzo 1919.....	9	1	2	29	1.160 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.161			>
Zaragoza.....	29 Marzo 1919.....	9	1	2	29	1.161 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.162			>
Zaragoza.....	29 Marzo 1919.....	9	1	2	29	1.162 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.163			>
Zaragoza.....	29 Marzo 1919.....	9	1	2	29	1.163 bis.	T. E.		
>	30 Marzo 1919.....	7	1	9	17	S.	T. E. E. V.	20-10-23.	
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.164			>
Valencia.....	30 Marzo 1919.....	9	1	3	1	1.164 bis.	T. E.		
Madrid.....	1 Mayo 1920.....	9	1	4	29	1.165			>
>	1 Mayo 1920.....	4	1	7	20	S.	E. V.	20-10-23.	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS.	FECHA DEL NACIMIENTO	PRESTA SUS SERVICIOS EN		FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS EN CARTERÍAS URBANAS			Número en la categoría	OBSERVACIONES	
			ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN		Años	Meses	Días			
3.022	D. José Peinado Castillo.....	13 Diciembre 1883....	>	Barcelona	30 Marzo 1919.....	9	—	3	>	1.166 bis.	T. E.
3.023	Angel Cristino Iglesias Rodríguez	7 Abril 1890.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.166
3.024	Eusebio García Sanz.....	30 Mayo 1893.....	>	>	1 Mayo 1920.....	7	—	2	—	5	S.
3.025	Camilo Boronat Bernet.....	8 Noviembre 1888....	>	Barcelona	30 Marzo 1919.....	9	—	3	—	>	1.166 bis.
3.026	José R. Ocaña Martín Serna.....	24 Agosto 1895.....	Villanueva de la Jara,	Cuenca	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.167
3.027	Manuel Blanco Castillo.....	8 Enero 1889.....	>	Barcelona	30 Marzo 1919.....	9	—	3	—	>	1.167 bis.
3.028	Francisco Martínez Segura.....	19 Octubre 1890.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.168
3.029	Juan Ferrer Escarroz.....	6 Mayo 1892.....	>	Barcelona	30 Marzo 1919.....	9	—	3	—	>	1.168 bis.
3.030	Celestino Simón Alonso Gayo.....	29 Octubre 1892.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.169
3.031	Eustaquio Herranz Castrillón.....	20 Septiembre 1893....	>	>	1 Mayo 1920.....	>	—	>	—	>	S.
3.032	Joaquín Lizondo Gimeno.....	13 Enero 1894.....	>	Valencia	30 Marzo 1919.....	9	—	3	—	>	1.169 bis.
3.033	Isidoro Olaya González.....	2 Enero 1895.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.170
3.034	Jesús Cornejo Andrés.....	12 Diciembre 1891....	>	Barcelona	30 Marzo 1919.....	9	—	3	—	>	1.170 bis.
3.035	Serafín Ramón López Cuadrado...	22 Diciembre 1883....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.171
3.036	Francisco Gil Estruch.....	5 Abril 1895.....	>	Castellón	30 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.171 bis.
3.037	Juan José Arias Gonzalo.....	7 Octubre 1892.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.172
3.038	Francisco Añor Reverte.....	23 Noviembre 1895....	>	Barcelona	30 Marzo 1919.....	9	—	3	—	>	1.172 bis.
3.039	Gregorio Ortiz Soriano.....	17 Octubre 1887.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	8	—	2	—	29	1.173
3.040	Francisco Hernández Esquitrol.....	25 Mayo 1897.....	>	Barcelona	30 Marzo 1919.....	9	—	3	—	>	1.173 bis.
3.041	Roque Guerra Encinas.....	16 Agosto 1892.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.174
3.042	Fernando Muñoz Montes.....	15 Agosto 1897.....	>	Huesca	30 Marzo 1919.....	9	—	3	—	>	1.174 bis.
3.043	Manuel Escude Mato.....	21 Enero 1894.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.175
3.044	Francisco Ortí Ferrando.....	2 Diciembre 1881....	>	Valencia	31 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.175 bis.
3.045	Alberto Carpio Toro.....	27 Octubre 1895.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.176
3.046	Tomás Tomás Blasco.....	7 Marzo 1882.....	>	Valencia	31 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.176 bis.
3.047	Francisco P. García Parra.....	2 Abril 1887.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.177
3.048	José B. Ferrandis Ferrer.....	5 Julio 1885.....	>	Valencia	31 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.177 bis.
3.049	Casimiro G. Cervera Puche.....	9 Mayo 1896.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.178
3.050	Juan Martínez Lacárcel.....	21 Agosto 1886.....	>	Barcelona	31 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.178 bis.
3.051	Juan Ruiz Rubio.....	26 Junio 1892.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.179
3.052	Salvador Cervera Tarín.....	17 Febrero 1887.....	Olot	Gerona	31 Marzo 1919.....	7	—	11	—	>	1.179 bis.
3.053	Tomás Bacho Molinero.....	21 Diciembre 1890....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	8	—	1	—	29	1.180
3.054	Antonio Vallis Darás.....	23 Noviembre 1891....	>	Valencia	31 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.180 bis.
3.055	Pablo M. Maltrana Rodelgo.....	4 Junio 1889.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.181
3.056	Félix Hernández Monverde.....	18 Mayo 1892.....	>	Jerez de la Fron- tera	31 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.181 bis.
3.057	Fernando Bardera Cruz.....	30 Mayo 1896.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.182
3.058	José Crespo Beneyto.....	6 Septiembre 1893....	Nules	Castellón	31 Marzo 1919.....	9	—	2	—	29	1.182 bis.
3.059	Isidoro Méndez García.....	29 Marzo 1893.....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.183
3.060	Federico Alberca García.....	18 Junio 1897.....	>	>	1 Mayo 1920.....	>	—	2	—	6	S.
3.061	Jesús González Gallego.....	15 Octubre 1878.....	>	Madrid	1 Abril 1919.....	9	—	2	—	29	1.183 bis.
3.062	José Yagüe Delgado.....	19 Marzo 1896.....	>	Idem	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.184
3.063	Gregorio Luis Lobato.....	18 Noviembre 1878....	>	Idem	1 Abril 1919.....	9	—	2	—	29	1.184 bis.
3.064	Demetrio Peio Mínguez.....	8 Octubre 1887.....	>	Idem	1 Mayo 1920.....	8	—	1	—	29	1.185
3.065	Julio Berrocal Negrillo.....	18 Mayo 1879.....	>	Idem	1 Abril 1919.....	9	—	2	—	29	1.185 bis.
3.066	Serafín Gómez Fabregat.....	29 Julio 1879.....	>	>	1 Abril 1919.....	3	—	6	—	23	S.
3.067	Manuel Villa Martínez.....	11 Diciembre 1889....	>	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.186
3.068	Cayetano Fernández Rincón.....	7 Agosto 1880.....	>	Idem	1 Abril 1919.....	9	—	2	—	29	1.186 bis.
3.069	Santos Horcajo del Barrio.....	14 Marzo 1894.....	Piedrahíta	Avila	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.187
3.070	Pablo Gascón Camacho.....	15 Enero 1881.....	>	Madrid	1 Abril 1919.....	9	—	2	—	29	1.187 bis.
3.071	Teodoro López López.....	9 Noviembre 1894....	>	Idem	1 Mayo 1920.....	8	—	4	—	>	1.188
3.072	Mateo Fernández Treceño.....	16 Julio 1881.....	>	Idem	1 Abril 1919.....	9	—	2	—	29	1.188 bis.
3.073	Angel Crespo Pérez.....	8 Junio 1892.....	>	Idem	1 Mayo 1920.....	9	—	4	—	29	1.189
3.074	Sixto Agullera Martín Salas.....	6 Abril 1889.....	>	>	1 Mayo 1920.....	9	—	>	—	6	S.

3.076	Pablo Andrés Sanz.....	17 Agosto 1881.....		Madrid	1 Abril 1919.....	9	2	29	1.189 bis.	T. E.
3.076	Alfonso Santos Velasco.....	23 Enero 1892.....		Idem	1 Mayo 1920.....	9	1	29	1.190	
3.077	Custodio Melús Perales.....	1 Agosto 1882.....		Idem	1 Abril 1919.....	9	2	29	1.190 bis.	T. E.
3.078	Roberto Pérez Hondurilla.....	27 Febrero 1883.....			1 Abril 1919.....	5	1	10	S.	T. E. E. V. 7-5-24.
3.079	Máximo Olea Alonso.....	18 Noviembre 1893.....		Madrid	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.191	
3.080	Jenaro García Aranz.....	10 Febrero 1896.....			1 Mayo 1920.....	7	3	5	S.	E. V. 6-5-26.
3.081	Valeriano Martín Miguel.....	14 Abril 1883.....		Madrid	1 Abril 1919.....	9	2	29	1.191 bis.	T. E.
3.082	Cándido López Ruiz.....	2 Febrero 1887.....	Ocaña	Toledo	1 Mayo 1920.....	1	1	14	1.192	
3.083	Pedro García Martínez.....	29 Abril 1883.....		Madrid	1 Abril 1919.....	9	2	29	1.192 bis.	T. E.
3.084	Julio Herráez Cristóbal.....	23 Febrero 1897.....		Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.193	
3.085	Víctor Rodríguez Nieto.....	8 Octubre 1883.....		Idem	1 Abril 1919.....	9	2	29	1.193 bis.	T. E.
3.086	Marcelino Cerezo Ricote.....	26 Abril 1889.....		Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.194	
3.087	Rufino Jalón de la Peña.....	19 Julio 1884.....		Idem	1 Abril 1919.....	9	2	29	1.194 bis.	T. E.
3.088	Tomás Vallejo Gutiérrez.....	18 Septiembre 1889.....		Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.195	
3.089	Joaquín Ebrí Dampere.....	3 Agosto 1885.....		Valencia	1 Abril 1919.....	9	2	29	1.195 bis.	T. E.
3.090	Juan Jurado Moreno.....	6 Abril 1893.....		Madrid	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.196	
3.091	Manuel Baeza Escanaverino.....	2 Diciembre 1886.....	Puente de Vallecas...	Idem	1 Abril 1919.....	9	2	29	1.196 bis.	T. E.
3.092	Manuel Mactpe Sierra.....	4 Agosto 1890.....		Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.197	
3.093	José Durá Vázquez.....	8 Diciembre 1886.....		Valencia	1 Abril 1919.....	9	2	20	1.197 bis.	T. E.
3.094	Timoteo García Hernández.....	16 Octubre 1888.....		Madrid	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.198	
3.095	Manuel Michavila Bodegas.....	22 Octubre 1889.....		Valencia	1 Abril 1919.....	9	2	29	1.198 bis.	T. E.
3.096	Bonifacio García Gómez.....	14 Mayo 1893.....		Madrid	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.199	
3.097	Tomás Martínez Martínez.....	5 Marzo 1892.....		Valencia	1 Abril 1919.....	9	1	29	1.199 bis.	T. E.
3.098	José María Álvarez Rodríguez.....	29 Noviembre 1887.....	San Martín de Valde- Iglesias	Madrid	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.200	
3.099	Matías Franco Ferrando.....	23 Febrero 1893.....		Valencia	1 Abril 1919.....	9	2	29	1.200 bis.	T. E.
3.100	Vicente de P. Cipriano Villarrubia Sánchez Cogolludo.....	19 Julio 1895.....		Madrid	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.201	
3.101	Felipe Gómez Criado.....	6 Junio 1893.....	Puente de Vallecas...	Idem	1 Abril 1919.....	9	2	29	1.201 bis.	T. E.
3.102	Pedro Ucar Calabria.....	23 Octubre 1893.....	Alfaro	Logroño	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.202	
3.103	Matías Mir Querol.....	30 Diciembre 1893.....		Valencia	1 Abril 1919.....	9	2	29	1.202 bis.	T. E.
3.104	Julían Mannel Lucero Rebaldería.....	28 Enero 1896.....		Madrid	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.203	
3.105	Antonio Reguén Sanz.....	26 Enero 1894.....		Valencia	1 Abril 1919.....	9	2	29	1.203 bis.	T. E.
3.106	Enrique Santos Arcas.....	4 Diciembre 1894.....		Madrid	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.204	
3.107	Vicente Escribá Gadea.....	1 Diciembre 1894.....	Calatayud	Zaragoza	1 Abril 1919.....	9	2	29	1.204 bis.	T. E.
3.108	Cayetano García Cabello.....	7 Agosto 1895.....		Madrid	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.205	
3.109	Calixto Eduardo Bardaji Morales.....	24 Abril 1896.....			1 Mayo 1920.....	4	11	15	S.	E. V. 16-1-24.
3.110	Antonio Roig Roig.....	15 Septiembre 1896.....		Valencia	1 Abril 1919.....	9	2	29	1.205 bis.	T. E.
3.111	Narciso Fornas Salvador.....	30 Marzo 1897.....			1 Abril 1919.....	9	5	4	S.	T. E. E. V. 5-9-27.
3.112	Angel Valle Dorado.....	27 Noviembre 1896.....	Becerría	Lugo	1 Mayo 1920.....	4	6	4	1.206	
3.113	Antonio Villar Gil.....	22 Mayo 1892.....			1 Mayo 1920.....	4	6	11	S.	E. V. 20-10-23.
3.114	Mariano Pérez Navarro.....	29 Abril 1898.....		Valencia	1 Abril 1919.....	9	2	29	1.206 bis.	T. E.
3.115	Pedro Sánchez Fernández.....	22 Febrero 1892.....		Madrid	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.207	
3.116	Andrés Moreno Mollna.....	13 Octubre 1899.....		Reus	2 Abril 1919.....	9	2	26	1.207 bis.	T. E.
3.117	Juan Hilario Fernández Tejera.....	3 Febrero 1887.....		Madrid	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.208	
3.118	Juan Antonio Guillén Ruiz.....	20 Marzo 1896.....	Sarriá	Barcelona	3 Abril 1919.....	9	2	27	1.208 bis.	T. E.
3.119	Joaquín Sáez Cuenca.....	12 Marzo 1897.....		Madrid	1 Mayo 1920.....	9	9	29	1.209	
3.120	Antonio Blasco Alvero.....	4 Diciembre 1883.....	Burriana	Castellón	10 Abril 1919.....	9	2	20	1.209 bis.	T. E.
3.121	Daniel Ferrán Murgadas.....	14 Marzo 1885.....			11 Abril 1919.....	9	3	3	S.	T. E. E. V. 20-10-23.
3.122	Fernando Vegas Bades.....	30 Mayo 1888.....		Madrid	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.210	
3.123	Eduardo González Moreiras.....	3 Octubre 1898.....		Idem	20 Febrero 1920.....	9	1	29	1.210 bis.	T. E.
3.124	Gregorio José Jaraño Beteta.....	24 Diciembre 1887.....		Idem	1 Mayo 1920.....	5	6	24	1.211	
3.125	Abelardo Aldecoa Vela.....	17 Diciembre 1881.....		Idem	21 Febrero 1920.....	8	1	29	1.211 bis.	T. E.
3.126	Policarpo Moreno Cemillán.....	26 Enero 1887.....		Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.212	
3.127	Justo Rodríguez Bermejo.....	19 Diciembre 1881.....		Idem	21 Febrero 1920.....	7	1	7	1.212 bis.	T. E.
3.128	Mariano Ibáñez Jorge.....	22 Octubre 1893.....		Idem	1 Mayo 1920.....	8	1	29	1.213	
3.129	Manuel García González.....	7 Agosto 1882.....		Idem	21 Febrero 1920.....	8	1	29	1.213 bis.	T. E.
3.130	Francisco Badillo Lezcano.....	3 Septiembre 1891.....		Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.214	
3.131	Juan Antonio Valero García.....	31 Diciembre 1895.....			1 Mayo 1920.....	5	5	3	S.	E. V. 11-7-24.
3.132	Florentino de las Heras Alvaro.....	16 Octubre 1885.....		Madrid	21 Febrero 1920.....	8	1	29	1.214 bis.	T. E.
3.133	Daniel Aragay Cobos.....	12 Agosto 1890.....		Idem	1 Mayo 1920.....	9	4	29	1.215	
3.134	Eusebio Gutiérrez Tordesillas.....	12 Agosto 1887.....			1 Mayo 1920.....	4	7	29	S.	E. V. 20-10-23.
3.135	Zacarias Cepeda Frutos.....	2 Enero 1887.....		Madrid	21 Febrero 1920.....	8	1	29	1.215 bis.	T. E.

(Continuad.)

4.476

HERNANDEZ BLANCO, Claudio; domiciliado últimamente en Asunción Castell, 34; se le cita para que el día 28 de Diciembre y hora de las tres y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.967, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.477

MACHUCA BRAVO, Emilio; de nueve años, hijo de Vicente y de Nieves, natural y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de San José, número 14; comparecerá, acompañado de su representante legal, en el término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para ser reconocido por el médico forense.

4.478

MALO MOLINA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Alcalá, número 164; se le cita para que el día 31 de Diciembre y hora de las tres y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.784, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.479

MARTINEZ, Ana María; domiciliada últimamente en General Margallo, número 4 (Tetuán de las Victorias); se le cita para que el día 17 de Diciembre y hora de las tres y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.818, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.480

MENDEZ GARCIA, Jesús; hijo de José y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cava Baja, número 28 (posada de San Pedro); comparecerá el día 21 del actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, número 3.552, instruido contra el mismo.

4.481

M. Patricio; criado que fué de Luis Rubio; domiciliado últimamente en el monte de Vallecas, ignorándose calle y número; comparecerá el día 18 del

actual, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por infracción, con el número 917 del año actual.

4.482

PIERRE, Dolores; comparecerá el día 27 del actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.374.

4.483

PEREZ, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Villamil, establecimiento de carnes; comparecerá, en el término de cinco días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para extinguir la pena que le ha sido impuesta, y caso de no verificarlo, será declarado rebelde.

4.484

RAMIREZ FERNANDEZ, Justo; hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la carretera del Este, número 12; comparecerá el día 18 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro.

4.485

SAN ANTONIO ORTIZ, Andrés; de veintidós años de edad, soltero; comparecerá el día 27 del actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.326.

4.486

SANCHEZ RAMOS, Felipe; hijo de Evaristo y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Carlos, número 6; comparecerá el día 18 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo.

4.487

SANCHEZ PLAZ, Trinidad, e Isabel Gilibert; domiciliadas últimamente en Madrid, calle Torrijos, número 30; comparecerán el día 18 del actual, y hora de las doce, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños, con el número 53 del año actual.

4.488

SIERRANO BARTOLOME, Antonio; hijo de Rosendo y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goya, número 45; comparecerá el día 13 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

4.489

SUERO MONTES, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, número 46; se le cita para que el día 31 de Diciembre y hora de las tres y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.725, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11238

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

SAN ROQUE

Don Martín Rodríguez Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída el 15 del actual del sitio Rosa Redonda, dehesa Chirina, del término municipal de Castellar de la pertenencia de Manuel Mora Calvo.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención del autor o autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Un burro de edad de dos años, enjere, de alzada 1,10 metros, capa castaña, hocico y barriga blancas, con la marca de la Compañía aseguradora La Hispano Cubana, H. A. en la nalga derecha.

San Roque 29 de Noviembre de 1928.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez de instrucción, Martín Rodríguez Suárez.

JO—14125

Don Martín Rodríguez Suárez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se hace saber a Antonio María Martínez Aya, procesado en la causa 198 del año 1926, sobre hurto, que la Audiencia provincial de Cádiz, por auto de 19 de Octubre último, ha sobreseído libremente dicha causa declarando las costas de oficio y quedando sin efecto el auto de procesamiento por aplicación del Real decreto de indulto de 8 de Septiembre anterior.

Dado en San Roque a 29 de Noviembre de 1928.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Martín Rodríguez Suárez.

JO—14126

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

D. Juan García Gavito, Juez de Instrucción de San Vicente de la Barquera.

Por el presente, y en méritos de lo acordado en el subvoto que se instruye en este Juzgado con el número 151 del corriente año, por lesiones sufridas por el vecino de Estrada Román Romano Fernández, a consecuencia de las cuñas falladas, se ofresen las acciones que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Manuel Romano, hijo de dicho interfecto, cuyo actual paradero se ignora.

San Vicente de la Barquera a 1.º Diciembre de 1928.—El Juez, Juan García Gavito.—P. S. M., el Secretario (ilegible).

JO—14131

D. Juan García Gavito, Juez de Instrucción de la villa de San Vicente de la Barquera y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo al procesado Alico José Calzada Martínez, de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Gregorio y María, natural de Deusto (Bilbao), y vecino de Burgos, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia de Santander, a responder de los cargos que contra él resultan en el sumario seguido en este Juzgado con el número 80 de 1928, por amenazas de muerte, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado Alico José Calzada, poniéndole, caso de ser habido, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia de Santander.

Dado en San Vicente de la Barquera a 28 de Noviembre de 1928.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Juan García Gavito.

JO—14132

SANTA MARIA DE NIEVA

D. José Labajo Alonso, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende de cumplimiento la ejecutoria número 72 del año actual, correspondiente al sumario número 11 del año 1927, en cuyo sumario la Audiencia de Segovia, por auto de fecha 5 de Octubre último, declaró comprendido en la gracia de indulto concedida por Real decreto de 8 de Septiembre último a Constantino Maroto y Maroto, y en su virtud se le indulta de la pena de dos meses y un día de arresto mayor a que fue condenado en dicha causa, y desconociéndose el domicilio de dicho penado se le hace saber por medio del presente para que le sirva de notificación en forma.

Dado en Santa María de Nieva a 30 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Pedro M. Núñez.—El Juez, José Labajo.

JO—14133

SEDANO

Don Ignacio Perillán Ortiz de Urbina, Juez de Instrucción de la villa de Sedano y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Bernardino Pérez Gómez, de treinta años de edad, casado, de oficio lapicero, natural de Villanueva la Vieja (Santander), y Agripina Suárez Sanavón, de veinticuatro años de edad, casada, sin domicilio, ambos en ignorado paradero; comparecerán ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días, desde que la presente aparezca insertada en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para notificarles el auto de procesamiento y rendir indagatoria en su cargo que se sigue bajo el número 48 del año actual, por hurto de una perra de caza; bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Sedano a 30 de Noviembre de 1928.—El Juez, Ignacio Perillán.—El Secretario, Jesús Peña.

JO—14133

SEO DE URGEL

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de Instrucción de este partido en sumario número 56/529 de 1928, sobre hurto, por medio de la presente se cita a José Rodríguez, Juan Martínez y Antonio Munlo, trabajadores últimamente en las obras de la carretera de Isona a Colldenargo, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser oídos en dicho sumario; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Seo de Urgel a 24 de Noviembre de 1928.—El Secretario. (ilegible).

JO—14134

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, ante mí, con fecha de este día, en sumario incoado en dicho Juzgado, por estafa, contra Alberto Calafat Marín, se ha mandado publicar el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, haciéndose saber que, habiéndose decretado por esta Audiencia el sobreseimiento provisional en el expresado sumario, se dejan sin efecto las requisitorias que fueron libradas para ser publicadas en dichos periódicos oficiales en 18 de Julio último, por las que se llamó al Alberto Calafat Marín.

Y para que tenga lugar lo acordado sobre la cancelación del acuerdo aludido en dichas requisitorias, expido el presente en Sevilla a 29 de Noviembre de 1928.—El Secretario, (ilegible).

JO—14135

SORIA

D. Manuel Vives Lasierra, Juez de Instrucción del partido de Soria,

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de cuatro docenas de pares de alpargatas de diferentes tamaños y colores, dos docenas de carretes de hilo negro y blanco de diferentes números, dos docenas de ovillos de algodón de diferentes colores, dos docenas de medias negras de diferentes tamaños, tres tubos de pimentón y tres kilos de café, sustraídos en la noche del 17 al 18 del actual en una tienda de ultramarinos que en Narros (Soria) posee D. David Ruiz Peñas, procediendo asimismo a la captura del autor o autores de la mencionada sustracción y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, los que serán puestos a disposición de este Juzgado en la prisión del partido, por haberlo así acordado en el sumario seguido con el número 158 de este año.

Soria, 30 de Noviembre de 1928.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Vives.

JO—14138

TALAVERA DE LA REINA

D. Esteban Puras y Sierra, Juez de Instrucción de Talavera de la Reina y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 128 de 1928 por el delito de hurto de un burro de la propiedad de D. Antonio Machuca, vecino de esta ciudad, que fué hurtado el día 17 de los corrientes en el pueblo de Cervera de los Montes, por lo que he acordado expedir la presente para que por todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de dicho semoviente, que se resca a continuación, y, en caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Un burro de pelo rucio, con una herida o fístula en una pata.

Talavera de la Reina, 23 de Noviembre de 1928.—El Secretario judicial, Aurelio Burgos.—El Juez, Esteban Puras y Sierra.

JO—14137

TERUEL

D. Inocencio Guardo Fernández, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a la persona que en el mes de Marzo último, estando hospedada en el parador del Tozal, de la calle Joaquín Costa (antes Torral), de esta ciudad, propiedad de Francisco Illgo Esteban, le fueron hurtadas tres o cuatro pieles grandes y bastante tiernas que tenía en un carro, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, calle de los Amantes, número 13, al pb-

jeto de prestar declaración en el sumario número 36 del corriente año por hurto contra Ramón Gabarri Meluro y Rufino Gómez Navarro, y se le instruye del derecho que como perjudicado le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el precitado sumario.

Teruel, 30 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Angel Alvarez.—El Juez, Inocencio Guardo.

JO—14138

TORROX

D. Manuel Docayo Núñez, Juez de instrucción del partido de Torrox.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Francisco Madroño Gómez, de treinta y cuatro años, de estado soltero, natural de Málaga, hijo de Manuel y de Matilde, vecino de Málaga, oficio organillero, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta villa y a disposición de este Juzgado, si fuere habido.

Dado en Torrox a 28 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Heñodoro García.—El Juez, Manuel Docayo.

JO—14140

TUDELA

D. Andrés Pastor Castellanos, Juez de instrucción de Tudela y su partido.

Por el presente se cita a Félix Jiménez Marcilla, (a) "Barquero" y a Román Gil Mateo, (a) "Biolicas", naturales de Corella, y vecinos que fueran de la misma, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca el presente inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Navarra, comparezcan ante este Juzgado, a prestar declaración en el sumario que me halla instruyendo con el número 60 del año actual, sobre supuesta estafa, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Tudela a 28 de Noviembre de 1928.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Andrés Pastor.

JO—14141

VALDEPEÑAS

D. Alfonso Rodríguez Dranguel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en virtud a lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado, bajo el número 186 del año actual, sobre estafa, contra Eudisio Moreno Torres, vecino de Moral de Calatrava, se cita a todas aquellas personas que hayan

remitado mercancía a dicho procesado y que no les hayan sido abonadas por el mismo, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que el presente edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Ciudad Real, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, sito en la Avenida de Alfonso XIII, número 53, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles las acciones del procedimiento, con arreglo a lo determinado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; prevenidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valdepeñas a 28 de Noviembre de 1928.—El Secretario, José Benavides.—El Juez, Alfonso Rodríguez y Dranguel.

JO—14142

VALENCIA—MERCADO

El señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad, por providencia de hoy dictada en el sumario número 521 del corriente año, sobre estafa, ha mandado se cite por medio de la presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a Salvador Sanchiz Navarro, de treinta y ocho años, casado, natural de Carcagente, hijo de Romualdo y de Bernarda, industrial y vecino de Valencia, con domicilio en la calle de Pi y Margall, número 54, piso bajo, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 29 de Noviembre de 1928. El Secretario, Salvador Martín.

JO—14145

VALVERDE DEL CAMINO

Don José Antonio Torres Gamonoso, Juez de instrucción interino de este partido.

El 18 de Septiembre último fueron ocupadas en Cabezas Rubias a Manuel Márquez Fernández y Baldomero Feljó Pérez, cuyo actual paradero se ignora, las caballerías que a continuación se relacionan, cuya legítima procedencia no ha sido acreditada, suponiéndose que sean sustraídas, pero sin aparecer determinado el punto ni las personas de donde se efectuase el hecho, por todo lo cual se sigue el sumario número 210 de 1928.

En su vista, se cita a las personas a quienes puedan pertenecer dichas caballerías, para que dentro de diez días comparezcan a manifestarlo en este Juzgado, acreditando su preexistencia y declarando sobre la sustracción; y se les instruye del derecho que les concede el artículo 109 de la ley Procesal.

Al mismo tiempo se cita a Luis Santos Cordero, José Madrigal Peña, Pedro Arenilla Redondo, Juan López Castro, Juan Teba Díaz, José Vargas García, Juan López García y Antonio Torres, personas a quienes se figura interviniendo en las guías de circulación de dichas caballerías, también

ocupadas, para que dentro de diez días comparezcan en este Juzgado, a prestar declaración; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho; ofreciéndoseles el sumario para el caso de que con simulación de dichas guías resultaren perjudicados.

Caballerías ocupadas.

Mulo de tres años, pelo rojo claro, alzada 1,42 metros, hierro Fénix Agrícola tabla cuello derecho.

Otro, de edad cerrada, más de la marca, pelo castaño oscuro.

Otro, cerrado, castaño oscuro, alzada marcado, hierro cadera izquierda, con lunares blancos en los costillares.

Jumento de seis años, rucia clara, alzada regular.

Jumento edad cerrada, alzada regular; y

Otro jumento de ocho años, pelo rucio, atende por "Chico", rayado cruzado, con un hierro formado P. H. enlazadas, y otro en la nalga del Fénix Agrícola.

Dado en Valverde del Camino a 29 de Noviembre de 1928.—El Juez, José Antonio Torres.—El Secretario, José Vázquez.

JO—14149

VERA

Don José Paniagua Porras, Juez de instrucción de la ciudad de Vera y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, se hace saber al penado José Márquez Sánchez, vecino de Cuevas de Vera, de donde se ausentó hace cuatro o cinco meses, y que se ignora en la actualidad su paradero, que en el sumario que contra él se siguió en este Juzgado, con el número 5 de 1927, sobre estafa, se le han aplicado los beneficios del Real decreto de indulto de 8 de Septiembre del presente año.

Lo que se le hace saber por medio del presente edicto.

Dado en Vera a 29 de Noviembre de 1928.—El Juez, José Paniagua.—Por su mandato, Isidro Berruero.

JO—14150

Don José Paniagua Porras, Juez de instrucción de la ciudad de Vera y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, se hace saber al procesado Sebastián Rodríguez Martínez, vecino de esta ciudad, de donde hace pocos meses se ausentó y que en la actualidad se ignora su paradero, que en el sumario que contra el mismo se siguió en este Juzgado con el número 3 de 1927, sobre hurto frustrado, se le han aplicado los beneficios del Real decreto indulto de 8 de Septiembre del presente año.

Lo que se le hace saber por medio del presente edicto.

Dado en Vera a 29 de Noviembre de 1928.—El Juez, José Paniagua.—Por su mandato, Isidro Berruero.

JO—14151

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de la ciudad de Vera y su partido, en sumario número 2 de 1927, sobre malversación de fondos públicos, se cita a Juan Rozas Quesada, cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que comparezca ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Almería*, a fin de prestar declaración en dicho sumario; apercibiéndole que de no verificarlo incurrirá en las sanciones que para este caso están prevenidas por la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Vera a 29 de Noviembre de 1928.—El Juez, José Paniagua.—Por su mandato, Isidro Berruero.

JO—14152

JUZGADOS MUNICIPALES

ALFARA DE CARLES

D. Juan Fontanel Pujol, Juez municipal de la villa de Alfara, partido de Tortosa, provincia de Tarragona.

Hago saber: Que mediante el presente edicto, que se publica en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Tarragona*, se anuncia las vacantes de Secretario en propiedad y Secretario suplente del Juzgado municipal de mi cargo, que se proveerán en concurso libre, debiendo sus aspirantes elevar las peticiones, documentadas legalmente, al muy ilustre señor Juez de primera instancia de Tortosa dentro del término de quince días, a contar del en que aparezca inserto este edicto en el último de los referidos diarios que lo inserten.

Alfara, 28 de Noviembre de 1928.—El Juez municipal, Juan Fontanel.

JO—14155

BENAMAUREL

D. José Ros Serra, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado y toda vez que ha quedado desierto el concurso de traslado, se anuncia su provisión a concurso libre, conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, para que los aspirantes a la misma presenten sus solicitudes, documentadas, en este Juzgado dentro del término de quince días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia*, haciendo constar que este término municipal se compone de 3.788 habitantes de hecho y de 3.880 de derecho y el Secretario suplente sólo percibe los derechos de arancel cuando actúa.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente.

Benamaurel, 29 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Rafael Parra.—El Juez, José Ros.

JO—14156

CHAMARTIN DE LA ROSA

Don Godofredo de Rueda y López, Secretario suplente del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 1.172 del año 1928, por lesiones de María Alvarez García, contra Vicente Vézmar, de diez y nueve años, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo condenar y condeno a Vicente Vézmar a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y para que llegue a conocimiento de las partes, notifíquese esta resolución por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Bueno. Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy, día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda, Secretario suplente."

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para remitir al Sr. Administrador de la GACETA DE MADRID, para su inserción en el periódico de su digna dirección, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal.

Chamartín de la Rosa a 27 de Noviembre de 1928.—El Secretario suplente, Godofredo de Rueda.—Visto bueno, el Juez, Manuel Bueno.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Luis Muñoz, (a) "Sordo", domiciliado últimamente en esta villa, calle de Bascones, número 10, para que en el término de tercero día al de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas contra los intereses generales, seguido con el número 144 del año actual, bajo apercibimiento de pararle por juicio.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente en Chamartín de la Rosa a 27 de Noviembre de 1928, con el visto bueno del Sr. Juez municipal.—El Secretario suplente, Godofredo de Rueda.—Visto bueno, el Juez municipal, Manuel Bueno.

JO—14235

MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Elías de Frutos Perlaço, bajo el número 2.083 de 1928, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 21 de Noviembre de 1928; el Sr. D. Fabián de Diego González, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Elías de Frutos Perlaço, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno

a Elías de Frutos Perlaço a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y libérese el oportuno edicto de esta sentencia a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado y a Mónica Rota Quesada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fabián de Diego.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 22 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José María Medina Gómez, bajo el número 2.174 de 1928, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 21 de Noviembre de 1928; el Sr. D. Fabián de Diego González, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por desobediencia, contra José María Medina Gómez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a José María Medina Gómez a la pena de cinco pesetas de multa, represión y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y libérese el oportuno edicto de esta sentencia a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fabián de Diego.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 22 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Pilar González Santamaría y D. Carlos Rodríguez Lafosa, bajo el número 2.184 de 1928, por vejación y malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Octubre de 1928; el Sr. D. Fabián de Diego González, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación y malos tratos, contra Pilar Fernández Santamaría y D. Carlos Rodríguez Lafosa, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Pilar González Santamaría a la pena de treinta pesetas de multa por la falta de vejación, y a D. Carlos Rodríguez Lafosa a la pena de treinta pesetas de multa por la falta de vejación, a la pena de cinco días de arresto por la falta de malos tratos y al pago de las costas causadas en este juicio por mitad, cuyo importe se hará saber a los condenados, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fabián de Diego.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía de los enjuiciados y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 20 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

JO—14071 bis

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.176 del año 1928, por hurto, contra Francisco Barrero Martín, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Octubre de 1928. Don Luis Tomás Baillo y Manso, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco Barrero,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Barrero Martín a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y devolución de la pluma estilográfica a su dueño D. Abraham Benabauer.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Baillo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación al denunciado Francisco Barrero Martín, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 26 de Noviembre de 1928.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno, el Juez Candido J. García. JO—14157

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.935 de orden del año 1928, contra Aurelio Arranz y Victor Moreno, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1928; el Sr. D. Francisco Díaz Álvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Aurelio Arranz Fuentes y Victor Moreno Araque, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Aurelio Arranz Fuentes a la pena de seis días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel de su sexo, represión y pago de la mitad de las costas del juicio, y se absuelve libremente a Victor Moreno Araque, y se declaran de oficio su parte de costas, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero del condenado, notifiquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Álvarez Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Aurelio Arranz Fuentes, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 27 de Noviembre de 1928. El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Francisco Díaz.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.885 de orden del año 1928, contra José Rubio y Ambrosio Pérez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1928; el Sr. D. Francisco Díaz Álvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Rubio Magro y Ambrosio Pérez Hernández de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Ambrosio Pérez Hernández a la pena de un día de arresto menor, que cumplirá en su domicilio, y a treinta pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en otro caso, el apremio personal correspondiente, a razón de un día de cárcel por cada cinco pesetas; y a José Rubio Magro

a la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirá en su domicilio, represión y pago de las costas del juicio por mitad; y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero del primero, notifiquesele la presente por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Álvarez Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ambrosio Pérez Hernández, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 27 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, el Juez, Francisco Díaz Álvarez Gómez.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.833 de orden del año 1928, contra Pedro López de las Heras, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Noviembre de 1928; el Sr. D. Francisco Díaz Álvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro López de las Heras de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Pedro López de las Heras, a la pena de treinta pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en otro caso, el apremio personal correspondiente, a razón de un día de cárcel por cada cinco pesetas, y al pago de las costas del juicio; y mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, notifiquesele la presente por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Álvarez Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, Pedro López de las Heras, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 29 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, el Juez, Francisco Díaz Álvarez Gómez.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.036 de orden del año 1928, contra María Dolores Martínez y Francisca Marañón, por escándalo y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Noviembre de 1928; el Sr. D. Francisco Díaz Álvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María de los Dolores Martínez Castejón y Francisca Marañón Gómez de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas, María de los Dolores Martínez Castejón y Francisca Marañón Gómez, a la pena de seis días de arresto menor a cada una, que cumplirán en la cárcel de su sexo, representación y pago de las costas del juicio, y se decreta el comiso de las tijeras ocupadas, a las que se dará el destino prevenido por la ley; y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de dicha condenadas, notifíquese la presente por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Álvarez Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a las denunciadas, María de los Dolores Martínez y Francisca Marañón, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 20 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, el Juez, Francisco Díaz Álvarez Gómez.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.162 de orden del año 1928, contra Gumersindo Celemin Vega, por actos inmorales y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Noviembre de 1928; el Sr. D. Francisco Díaz Álvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Gumersindo Celemin Vega de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Gumersindo Celemin Vega, a la pena de un día de arresto menor, que cumplirá en su domicilio, y a treinta pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, un día de cárcel a razón de cinco pesetas, y al pago de las costas del juicio; y expídase cédula al Alguacil de turno de este Juzgado para que lleve a efecto la notificación de la presente al condenado.

Así por esta sentencia lo pronun-

cio, mando y firmo.—Francisco Díaz Álvarez Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, Gumersindo Celemin Vega, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.643 de orden del año 1928, contra Mariano Hernández Cobos, por actos inmorales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Octubre de 1928; el Sr. D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Hernández Cobos, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Mariano Hernández Cobos a la pena de cinco días de arresto menor, que no cumplirá por hallarse indultado de esta pena, y a treinta pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, y si por su estado de insolvencia no lo verificase, no habrá de sufrir tampoco ningún apremio personal, toda vez que se halla comprendido en los beneficios del Real decreto de indulto de 8 de Septiembre, publicado en la GACETA DE MADRID del 13 del mismo mes, y se le instruirá asimismo de lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 11 del citado Real decreto, y al pago de las costas del juicio, y expidiéndose la oportuna cédula acompañada del correspondiente exhorto al Juzgado municipal de Canillas, para que se lleve a efecto la notificación de la presente al condenado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Hernández, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo

el número 2.146 de orden del año 1928, contra Carmen Carrasco Díaz, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Noviembre de 1928; el Sr. D. Francisco Díaz Álvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Mercedes Herencia Crespo y Carmen Carrasco Díaz, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Mercedes Herencia Crespo y Carmen Carrasco Díaz a la pena de un día de arresto menor a la primera, y de seis a la segunda, y representación, y al pago de las costas del juicio, por mitad, y expídase cédula al alguacil de turno de este Juzgado, para que lleve a efecto la notificación de la presente a la condenada citada en segundo lugar.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Álvarez Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Carmen Carrasco, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.685 de orden del año 1928, contra Eduardo Nieto y otros, por infracción y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1928; el Sr. D. Francisco Díaz Álvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo Nieto Campos, José Gómez Rodríguez, Luis Sánchez García, Fernando Gómez Pérez y Cándido Sánchez Biezma, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Eduardo Nieto Campos, José Gómez Rodríguez, Luis Sánchez García, Fernando Gómez Pérez y Cándido Gómez Biezma a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno, que deberán hacer efectivas en papel de pagos al Estado, y si por su estado de insolvencia no lo verificasen no habrán de sufrir por ello ningún apremio personal, por hallarse comprendidos en los beneficios del Real decreto de indulto de 8 de Septiembre

último, publicado en la GACETA DE MADRID del 13 del mismo mes, instruyéndoles a la vez de lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 11 del citado Real decreto, reprensión y pago de las costas del juicio, por quinientas pesetas, y expedirse cédula al alguacil de turno de este Juzgado, para la notificación del primero y tercero, y por lo que respecta al segundo y cuarto llévase a efecto por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Álvarez Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados José Gómez Rodríguez y Fernando Gómez Pérez, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 27 de Noviembre de 1928. El Secretario, Gregorio Esteban.—V. B.: el Juez, Francisco Díaz.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.924 de orden del año 1928, contra Valentín Fernández, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1928; el Sr. D. Francisco Díaz Álvarez Gómez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Valentín Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias y aconslan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Valentín Fernández Fernández a la pena de seis días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel de su sexo, reprensión y pago de las costas del juicio, y mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, notifíquese la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Díaz Álvarez Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Valentín Fernández, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 27 de Noviembre de 1928. El Secretario, Gregorio Esteban.—V. B.: el Juez, Francisco Díaz.

JO—14158

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.310, seguido en este Juzgado contra Julián Martín Fernández y otros, por daños, se ha dictado la

sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 del mes de Noviembre y año de 1928; el Sr. D. Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Julián Martín Fernández y Antonio Santiago Fernández Torrijos,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Julián Martín Fernández y Antonio Santiago Fernández Torrijos, en rebeldía, a la pena de treinta pesetas de multa, ocho pesetas de indemnización y al pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos Colmenero."

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Julián Martín Fernández y Antonio Samaniego Fernández Torrijos, expido la presente.

Madrid, 28 de Noviembre de 1928.—El Secretario, G. Doval.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.388, seguido en este Juzgado contra María Somolinos Municipio, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 del mes de Noviembre y año de 1928; el Sr. D. Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, María Somolinos Municipio,

Fallo que debo absolver y absuelvo a la denunciada, María Somolinos Municipio, declarando de oficio las costas, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos Colmenero."

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Dolores Rodríguez y Purificación Rodríguez, expido la presente.

Madrid, 28 de Noviembre de 1928.—El Secretario, G. Doval.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.382, seguido en este Juzgado contra José Fernández, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid a 30 del mes de Octubre y año de 1928; el Sr. D. Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Fernández,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, José Fernández, a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos Colmenero."

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a José Fernández, expido la presente.

Madrid, 30 de Noviembre de 1928.—El Secretario, G. Doval.

JO—14240

PUEBLA DE ALMORADIEL

D. Jesús Sepúlveda Palomino, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que declarado desierto el concurso de traslado para la provisión de la vacante de Secretario suplente del Juzgado municipal de esta villa, se anuncia nuevamente a concurso libre por término de quince días, debiendo los aspirantes a ella presentar sus solicitudes, documentadas, dentro de dicho plazo, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el señor Juez de primera instancia de Quintanar de la Orden.

Se hace constar que este municipio consta de 4.879 habitantes de derecho.

Puebla de Almoradiel (Toledo), 28 de Noviembre de 1928.—El Secretario, F. Díaz Roldán.—El Juez municipal, Jesús Sepúlveda

JO—14123

SAN RAFAEL DEL RIO

D. Domingo Balada Harro, Juez municipal de San Rafael del Río,

Hago saber: Que debiéndose proveer en propiedad el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, de nueva creación, se saca a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes formular sus solicitudes, a las que deberán acompañar los documentos que aquella disposición determina, dentro del plazo de treinta días a contar desde de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, las que deberán presentar al señor Juez de primera instancia del partido de San Mateo.

Consta este municipio de 697 habitantes de derecho.

San Rafael del Río, 27 de Noviembre de 1928.—Domingo Balada.—Por su mandato, Francisco Caudel, Secretario Interino.

JO—14160

(Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.